

**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA**  
**INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE HUICHAPAN**  
**LICITACIÓN PÚBLICA (NACIONAL) N°: LP-ITESHU-E2-2024**  
**(SEGUNDA CONVOCATORIA)**

**ÍNDICE**

1. CONDICIONES GENERALES.
  - 1.1. DESCRIPCIÓN DE LOS **(BIENES Y/O SERVICIOS)** OBJETO DE ESTA LICITACIÓN.
  - 1.2. CONDICIONES DE PAGO.
  - 1.3. PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA **O DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.**
  - 1.4. LUGAR DE ENTREGA **O DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.**
  - 1.5. VIGENCIA DE LA COTIZACIÓN.
  - 1.6. NINGUNA CONDICIÓN DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA DEBERÁ SER NEGOCIADA.
2. ASISTENCIA A LOS DIFERENTES ACTOS DE LA LICITACIÓN POR PARTE DE LOS LICITANTES.
  - 2.1. MODIFICACIÓN A LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA POR PARTE DE LA CONVOCANTE.
  - 2.2. JUNTA DE ACLARACIONES.
  - 2.3. PREPARACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.
    - 2.3.1. IDIOMA EN QUE DEBERÁ PRESENTARSE LA PROPUESTA.
    - 2.3.2. UNIDAD DE MONEDA EN QUE DEBERÁ COTIZAR LOS **(BIENES Y/O SERVICIOS).**
    - 2.3.3. DOCUMENTACIÓN QUE INTEGRA LA PROPOSICIÓN DEL LICITANTE.
  - 2.4. PROPOSICIONES CONJUNTAS.
  - 2.5. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.
  - 2.6. CRITERIOS PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.
  - 2.7. DESCALIFICACIÓN DEL LICITANTE.
  - 2.8. LICITACIÓN O PARTIDAS DESIERTAS (O).
  - 2.9. CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN O PARTIDAS.
  - 2.10. ACTO DE FALLO.
3. FIRMA DEL CONTRATO.
  - 3.1. GARANTÍAS.
  - 3.2. PENAS CONVENCIONALES.
4. INCONFORMIDADES.

**SOBRE ÚNICO**

- DOCUMENTO I. IDENTIFICACIÓN (ORIGINAL Y COPIA).
- DOCUMENTO II. REPRESENTACIÓN LEGAL.
- DOCUMENTO III. ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 77 DE LA LEY Y COPIA SIMPLE DEL ACTA CONSTITUTIVA.
- DOCUMENTO IV. PRESENTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN.
- DOCUMENTO V. DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD.
- DOCUMENTO VI. GARANTÍA DE SERIEDAD.
- DOCUMENTO VII. FORMATO QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES QUE INTEGREN EL SECTOR DE MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS EN EL ESTADO.
- DOCUMENTO VIII. FORMATO EN EL QUE SEÑALEN LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA PARTICIPAR.
- DOCUMENTO IX. OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES ESTATALES.
- DOCUMENTO X. FORMATO 32-D

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA  
NOMBRE DE LA CONVOCANTE  
LICITACIÓN PÚBLICA **(NACIONAL)** N° LP-ITESHU-E2-2024  
(SEGUNDA CONVOCATORIA)

LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA SERÁ **(PRESENCIAL)**

## 1. CONDICIONES GENERALES.

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 108 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO, 33, 39, 40, 41 Y 42 PARRAFO III DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO, 10 Y 44 DEL REGLAMENTO DE LA LEY EN LA MATERIA Y DEMÁS CORRELATIVOS Y APLICABLES, CONVOCA A LAS PERSONAS FÍSICAS Y MORALES CON CAPACIDAD TÉCNICA Y ECONÓMICA QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA **(NACIONAL) NO. LP-ITESHU-E2-2024 (SEGUNDA CONVOCATORIA)** PARA LA **(ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y SERVICIOS 2024)**, CON DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA AUTORIZADA MEDIANTE OFICIO DE AUTORIZACIÓN NO **SH/0097/2024**, EMITIDO POR LA **SECRETARÍA DE HACIENDA** Y EL OFICIO **NO SA/015/2024**, EMITIDO POR LA **SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS** DEL EJERCICIO FISCAL 2024, CONFORME A LA PRESENTE CONVOCATORIA A LA LICITACION PÚBLICA.

**NOTA: PARA LA CONVOCANTE:** LAS DEPENDENCIAS, ENTIDADES, ORGANISMOS PÚBLICOS AUTÓNOMOS Y AYUNTAMIENTOS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 37 FRACCIÓN VIII DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE HIDALGO, 16 FRACCIÓN I Y XVII DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL ESTADO DE HIDALGO, TENDRÁN LA OBLIGACIÓN A TRAVÉS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE DESARROLLAN PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN POR ADJUDICACIÓN DIRECTA, INVITACIONES A CUANDO MENOS TRES PERSONAS Y LICITACIONES PÚBLICAS DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD APLICABLE EN EL DESARROLLO DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION, ADEMÁS DE LO ANTERIOR LE COMENTO QUE EL CUMPLIMIENTO A LO ANTES MENCIONADO SERÁ SUPERVISADO POR LOS ASESORES NORMATIVOS DE ESTA DIRECCIÓN A MI CARGO EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, NO OMITO COMENTARLE QUE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN DESARROLLADOS SERÁN DE LA EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DE LA DEPENDENCIA, ENTIDAD, ORGANISMOS PÚBLICOS AUTÓNOMOS Y AYUNTAMIENTOS.

POR OTRA PARTE, EN LOS ACTOS DE LOS DIFERENTES PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN QUE NO ESTÉN PRESENTES LOS ASESORES NORMATIVOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE NORMATIVIDAD, LOS ÓRGANOS INTERNOS DE CONTROL DEBERÁN VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LO ANTES CITADO.

EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, LOS CONVOCANTES, PARA EL DESARROLLO DE SUS PROCEDIMIENTOS POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS Y LICITACIONES PÚBLICAS, DEBERÁN ENVIAR A LA DIRECCIÓN GENERAL DE NORMATIVIDAD O AL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE HIDALGO EN EL CASO DE NO CONTAR CON SU COMITÉ DEBIDAMENTE ESTABLECIDO, LAS CONVOCATORIAS Y BASES DE MANERA PREVIA AL INICIO DE DICHOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN, CON LOS DOCUMENTOS DE APOYO NECESARIOS PARA SU REVISIÓN Y EN LOS MEDIOS QUE PARA TAL FIN LA PROPIA CONTRALORÍA SEÑALA. CON FUNDAMENTO EN LA PUBLICACIÓN DE LAS NORMAS DE APLICACIÓN PUBLICADAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE HIDALGO DE FECHA 27 DE MAYO DEL 2019

### 1.1. DESCRIPCIÓN DE LOS **(BIENES Y/O SERVICIOS)** OBJETO DE ESTA LICITACIÓN.

LOS **(BIENES Y/O SERVICIOS)** OBJETO DE ESTA LICITACIÓN SE DESCRIBEN EN EL ANEXO N°1 DE ESTA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA, LAS CUALES CONFORMAN UN TOTAL DE **121** PARTIDAS.

## 1.2. CONDICIONES DE PAGO.

EL PAGO (**TOTAL**) SE EFECTUARÁ A LOS **8 DÍAS HÁBILES** DESPUÉS DE LA ENTREGA TOTAL DEL (LOS) (**BIENES Y/O SERVICIOS**) Y A SATISFACCIÓN DE INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE HUICHAPAN. LOS PRECIOS PERMANECERÁN FIJOS Y NO HABRÁ ESCALATORIA ALGUNA.

**NOTA: UNA VEZ QUE SE CUENTA CON EL OFICIO DE AUTORIZACION DEL RECURSO DEL EJERCICIO 2024 SE PRESENTARA LA VALIDACION COMPLEMENTARIA CON LA CLAVE PRESUPUESTAL CORRESPONDIENTE.**

## 1.3. PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA **O DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.**

EL PLAZO DE ENTREGA SERÁ DE **15 DÍAS HÁBILES**, CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO (ORDEN DE COMPRA) CORRESPONDIENTE.

LOS GASTOS POR CONCEPTO DE FLETES, SEGUROS, MANIOBRAS DE CARGA Y DESCARGA ETC., DEBERÁN ESTAR CONSIDERADOS EN EL PRECIO UNITARIO DE (LOS) (**BIENES Y/O SERVICIOS**). EL PROVEEDOR EFECTUARÁ EL TRASLADO DEL BIEN POR SU EXCLUSIVA CUENTA, BAJO SU RESPONSABILIDAD DEL DAÑO QUE PUEDA SUFRIR EL MISMO DURANTE EL TRASLADO.

**NOTA: EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERA ENTREGAR EVIDENCIA FOTOGRAFICA DE LAS ENTREGAS EN EL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE HUICHAPAN, PARA SU RESGUARDO, EN UN HORARIO DE 9:00 A 15:30 HRS DE LUNES A VIERNES.**

## 1.4. LUGAR DE ENTREGA **O DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.**

SE HARÁ EN DOMICILIO CONOCIDO SIN NÚMERO EL SAUCILLO, HUICHAPAN, HIDALGO EN HORARIO DE 8:00 a 15:00 HRS. DE LUNES A VIERNES.

## 1.5 VIGENCIA DE LA COTIZACIÓN.

LA VIGENCIA DE LA COTIZACIÓN ES DE **30 DÍAS HÁBILES**, LOS LICITANTES DEBERÁN APEGARSE Estrictamente a las condiciones establecidas en los puntos 1.2, 1.3, 1.4 y 1.5.

## 1.6 NINGUNA CONDICIÓN DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA DEBERÁ SER NEGOCIADA.

LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN Y EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES NO PODRÁN SER NEGOCIADAS.

## 2. ASISTENCIA A LOS DIFERENTES ACTOS DE LA LICITACIÓN POR PARTE DE LOS LICITANTES.

LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA SERÁ PRESENCIAL.

PREVIO AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, EL CONVOCANTE PODRÁ EFECTUAR EL REGISTRO DE PARTICIPANTES.

LA O LAS JUNTAS DE ACLARACIONES, EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES Y EL ACTO DE FALLO, SE REALIZARÁN DE MANERA PRESENCIAL, A LOS CUALES PODRÁN ASISTIR LOS LICITANTES, SIN PERJUICIO DE QUE EL FALLO PUEDA NOTIFICARSE POR ESCRITO CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 50 DE LA LEY.

A LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA PODRÁ ASISTIR CUALQUIER PERSONA EN CALIDAD DE OBSERVADOR, BAJO LA CONDICIÓN DE REGISTRAR SU ASISTENCIA Y ABSTENERSE DE INTERVENIR EN CUALQUIER FORMA EN LOS MISMOS, POR LO QUE NO FIRMARÁN NINGÚN DOCUMENTO

QUE TENGA RELACIÓN CON EL ACTO AL QUE ASISTAN, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 33 DE LA LEY.

DURANTE LOS ACTOS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, Y FALLO, ÚNICAMENTE SE PERMITIRÁ EL ACCESO A LOS MISMOS A UN SÓLO REPRESENTANTE POR EMPRESA.

DURANTE EL DESARROLLO DE LA LICITACIÓN, LOS LICITANTES NO PODRÁN TENER CONTACTO CON LAS ÁREAS EVALUADORAS DE LOS **(BIENES Y/O SERVICIOS)**.

LAS ACTAS DE LAS JUNTAS DE ACLARACIONES, DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, Y DE LA JUNTA PÚBLICA EN LA QUE SE DÉ A CONOCER EL FALLO SERÁN FIRMADAS POR LOS LICITANTES QUE HUBIERAN ASISTIDO, SIN QUE LA FALTA DE FIRMA DE ALGUNO DE ELLOS RESTE VALIDEZ O EFECTOS A LAS MISMAS, DE LAS CUALES SE PODRÁ ENTREGAR UNA COPIA A DICHS ASISTENTES Y AL FINALIZAR CADA ACTO SE FIJARÁ UN EJEMPLAR DEL ACTA CORRESPONDIENTE EN UN LUGAR VISIBLE AL QUE TENDRÁ ACCESO EL PÚBLICO, EN EL DOMICILIO DEL ÁREA RESPONSABLE DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, POR UN TÉRMINO NO MENOR DE CINCO DÍAS HÁBILES.

ASIMISMO, SE DIFUNDIRÁ UN EJEMPLAR DE DICHAS ACTAS EN LA PÁGINA DE INTERNET DE ESTA CONVOCANTE. DICHO PROCEDIMIENTO SUSTITUIRÁ A LA NOTIFICACIÓN PERSONAL.

## 2.1. MODIFICACIÓN DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA POR PARTE DE LA CONVOCANTE.

EL **INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE HUICHAPAN** SIEMPRE QUE ELLO NO TENGA POR OBJETO LIMITAR EL NÚMERO DE LICITANTES, PODRÁ MODIFICAR ASPECTOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA, A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SEA PUBLICADA Y HASTA, INCLUSIVE, EL QUINTO DÍA HÁBIL PREVIO AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, RECORRIÉNDOSE LOS DEMÁS PLAZOS, DICHAS MODIFICACIONES SE DIFUNDIRÁN EN LA PÁGINA DE INTERNET: [WWW.ITESHU.EDU.MX](http://WWW.ITESHU.EDU.MX), A MÁS TARDAR EN LA JUNTA DE ACLARACIONES.

LAS MODIFICACIONES QUE SE MENCIONAN EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, EN NINGÚN CASO PODRÁN CONSISTIR EN LA SUSTITUCIÓN DE LOS **(BIENES Y/O SERVICIOS)** CONVOCADOS ORIGINALMENTE, EN LA ADICIÓN DE OTROS DE DISTINTOS RUBROS O EN LA VARIACIÓN SIGNIFICATIVA DE SUS CARACTERÍSTICAS. CUALQUIER MODIFICACIÓN A LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA, INCLUYENDO LAS QUE RESULTEN DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, FORMARÁ PARTE DE LA MISMA Y DEBERÁ SER CONSIDERADA POR LOS LICITANTES EN LA ELABORACIÓN DE SU PROPOSICIÓN.

## 2.2 JUNTA DE ACLARACIONES.

LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA **26 DE ABRIL DE 2024**, A LAS **9:00 HORAS**, EN LA SALA DE JUNTAS DEL EDIFICIO DE VINCULACIÓN DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE HUICHAPAN, EN DOMICILIO CONOCIDO S/N EL SAUCILLO HUICHAPAN HIDALGO, C.P. 42411.

LA ASISTENCIA A LA JUNTA DE ACLARACIONES ES OPTATIVA PARA LOS LICITANTES.

EL ACTO SERÁ PRESIDIDO POR EL PRESIDENTE DEL COMITÉ, QUIÉN **DEBERÁ SER** ASISTIDO POR UN REPRESENTANTE DEL ÁREA TÉCNICA O USUARIA DE LOS **(BIENES Y/O SERVICIOS)**, A FIN DE QUE SE RESUELVAN EN FORMA CLARA Y PRECISA LAS DUDAS Y PLANTEAMIENTOS DE LOS LICITANTES RELACIONADOS CON LOS ASPECTOS CONTENIDOS EN LA CONVOCATORIA.

LAS PERSONAS QUE PRETENDAN SOLICITAR ACLARACIONES A LOS ASPECTOS CONTENIDOS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA DEBERÁN PRESENTAR UN ESCRITO, EN EL QUE EXPRESEN SU

INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN, POR SÍ O EN REPRESENTACIÓN DE UN TERCERO, MANIFESTANDO EN TODOS LOS CASOS LOS SIGUIENTES DATOS:

A) DEL LICITANTE: REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, NOMBRE Y DOMICILIO, ASÍ COMO, EN SU CASO, DE SU APODERADO O REPRESENTANTE. TRATÁNDOSE DE PERSONAS MORALES, ADEMÁS SE SEÑALARÁ LA DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA, IDENTIFICANDO LOS DATOS DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS Y, DE HABERLAS, SUS REFORMAS Y MODIFICACIONES, CON LAS QUE SE ACREDITA LA EXISTENCIA LEGAL DE LAS PERSONAS MORALES, ASÍ COMO EL NOMBRE DE LOS SOCIOS; Y

B) DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE: DATOS DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS EN LAS QUE LE FUERON OTORGADAS LAS FACULTADES PARA SUSCRIBIR LAS PROPUESTAS.

LAS PERSONAS QUE MANIFIESTEN SU INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA MEDIANTE EL ESCRITO A QUE SE REFIERE EL PÁRRAFO ANTERIOR, SERÁN CONSIDERADAS LICITANTES Y TENDRÁN DERECHO A FORMULAR SOLICITUDES DE ACLARACIÓN EN RELACIÓN CON LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA.

LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN PODRÁN ENTREGARLAS PERSONALMENTE ANTES DE LA FECHA Y HORA EN QUE SE VAYA A REALIZAR LA JUNTA DE ACLARACIONES O EN EL MISMO ACTO. CUANDO EL ESCRITO SE PRESENTE FUERA DEL PLAZO, EL LICITANTE SÓLO TENDRÁ DERECHO A FORMULAR PREGUNTAS SOBRE LAS RESPUESTAS QUE DÉ LA CONVOCANTE EN LA MENCIONADA JUNTA.

SI EL ESCRITO SEÑALADO NO SE PRESENTA, SE PERMITIRÁ EL ACCESO A LA JUNTA DE ACLARACIONES A LA PERSONA QUE LO SOLICITE, EN CALIDAD DE OBSERVADOR EN TÉRMINOS DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 33 DE LA LEY.

LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DEBERÁN PLANTEARSE DE MANERA CONCISA Y ESTAR DIRECTAMENTE VINCULADAS CON LOS PUNTOS CONTENIDOS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA, INDICANDO EL NUMERAL O PUNTO ESPECÍFICO CON EL CUAL SE RELACIONA. LAS SOLICITUDES QUE NO CUMPLAN CON LOS REQUISITOS SEÑALADOS, PODRÁN SER DESECHADAS POR LA CONVOCANTE.

SE PODRÁ ACOMPAÑAR A LA SOLICITUD DE ACLARACIÓN CORRESPONDIENTE UNA VERSIÓN ELECTRÓNICA DE LA MISMA QUE PERMITA A LA CONVOCANTE SU CLASIFICACIÓN E INTEGRACIÓN POR TEMAS PARA FACILITAR SU RESPUESTA EN LA JUNTA DE ACLARACIONES DE QUE SE TRATE. CUANDO LA VERSIÓN ELECTRÓNICA ESTÉ CONTENIDA EN UN MEDIO FÍSICO, ÉSTE LE SERÁ DEVUELTO AL LICITANTE EN LA JUNTA DE ACLARACIONES RESPECTIVA.

SE TOMARÁ COMO HORA DE RECEPCIÓN DE LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DEL LICITANTE, LA QUE INDIQUE EL SELLO DE SU RECEPCIÓN.

LA JUNTA DE ACLARACIONES, SE LLEVARÁ A CABO CONFORME A LO SIGUIENTE:

EN LA FECHA Y HORA ESTABLECIDA PARA LA PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES, EL PRESIDENTE DEL COMITÉ PROCEDERÁ A DAR CONTESTACIÓN A LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN, MENCIONANDO EL NOMBRE DEL O LOS LICITANTES QUE LAS PRESENTARON. LA CONVOCANTE PODRÁ OPTAR POR DAR CONTESTACIÓN A DICHAS SOLICITUDES DE MANERA INDIVIDUAL O DE MANERA CONJUNTA TRATÁNDOSE DE AQUÉLLAS QUE HUBIERA AGRUPADO POR CORRESPONDER A UN MISMO PUNTO O APARTADO DE LA CONVOCATORIA.

EL PRESIDENTE DEL COMITÉ PODRÁ SUSPENDER LA SESIÓN, EN RAZÓN DEL NÚMERO DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN RECIBIDAS O DEL TIEMPO QUE SE EMPLEARÍA EN DARLES CONTESTACIÓN, INFORMANDO A LOS LICITANTES LA HORA Y, EN SU CASO, FECHA O LUGAR, EN QUE SE CONTINUARÁ CON LA JUNTA DE ACLARACIONES.

UNA VEZ QUE LA CONVOCANTE TERMINE DE DAR RESPUESTA A LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN, SE DARÁ INMEDIATAMENTE OPORTUNIDAD A LOS LICITANTES PARA QUE, EN EL MISMO ORDEN DE LOS PUNTOS O APARTADOS DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA EN QUE SE DIO RESPUESTA, FORMULEN LAS PREGUNTAS QUE ESTIMEN PERTINENTES EN RELACIÓN CON LAS RESPUESTAS RECIBIDAS. EL PRESIDENTE DEL COMITÉ, ATENDIENDO AL NÚMERO DE PREGUNTAS, INFORMARÁ A LOS LICITANTES SI ÉSTAS SERÁN CONTESTADAS EN ESE MOMENTO O SI SE SUSPENDE LA SESIÓN PARA REANUDARLA EN HORA O FECHA POSTERIOR.

SE LEVANTARÁ ACTA EN LA QUE SE HARÁN CONSTAR LOS CUESTIONAMIENTOS FORMULADOS POR LOS INTERESADOS Y LAS RESPUESTAS DE LA CONVOCANTE.

NO HABRÁ TOLERANCIA PARA EL INICIO DEL ACTO DE ACLARACIONES, EL RECINTO SE CERRARÁ A LA HORA INDICADA Y NO SE ACEPTARÁN MÁS ASISTENTES.

NOTA: EN LA JUNTA DE ACLARACIONES LA CONVOCANTE DEBERÁ PRESENTAR COPIA DE LAS PUBLICACIONES EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN LA PÁGINA WEB INSTITUCIONAL DE LA CONVOCANTE.

### **2.3. LA PRESENTACION DE LAS PROPOSICIONES.**

#### **2.3.1. IDIOMA EN QUE DEBERÁN PRESENTARSE.**

TODOS LOS DOCUMENTOS RELACIONADOS CON EL PROCESO DE ESTA LICITACIÓN DEBERÁN REDACTARSE EN IDIOMA ESPAÑOL.

#### **2.3.2. UNIDAD DE MONEDA EN QUE DEBERÁ COTIZAR LOS (BIENES Y/O SERVICIOS).**

EL PRECIO DE LOS (BIENES Y/O SERVICIOS) QUE SE COTICEN, DEBERÁ EXPRESARSE EN PESOS MEXICANOS (MONEDA NACIONAL).

#### **2.3.3. DOCUMENTACIÓN QUE INTEGRA LA PROPOSICIÓN DEL LICITANTE.**

LOS LICITANTES EXCLUSIVAMENTE PODRÁN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES EN FORMA DOCUMENTAL Y POR ESCRITO, EN SOBRE CERRADO, EN EL LUGAR DE CELEBRACIÓN DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES. PARA ESTA LICITACIÓN NO SE ACEPTARÁ EL USO DEL SERVICIO POSTAL O DE MENSAJERÍA.

EL LICITANTE PODRÁ PRESENTAR A SU ELECCIÓN, DENTRO O FUERA DEL SOBRE CERRADO, LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA QUE CONFORMA LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA, MISMA QUE FORMA PARTE DE SU PROPOSICIÓN.

LOS LICITANTES SÓLO PODRÁN PRESENTAR UNA PROPOSICIÓN EN CADA PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN; INICIADO EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, LAS YA PRESENTADAS NO PODRÁN SER RETIRADAS O DEJARSE SIN EFECTO POR LOS LICITANTES, SALVO CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR.

LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS DEBERÁN SER FIRMADAS AUTÓGRAFAMENTE POR LOS LICITANTES O SUS APODERADOS.

**TODA PERSONA PODRÁ PRESENTAR PROPOSICIONES, DEBIENDO ACREDITAR A MÁS TARDAR HASTA EL ACTO DEL FALLO, QUE CUENTA CON SU REGISTRO EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES PARA PODER RESULTAR ADJUDICADO, ESTE DEBERÁ CONTAR CON LA CLASIFICACIÓN EN CUANTO A LA ESPECIALIDAD CORRESPONDIENTE A (MATERIAL DE OFICINA, MATERIAL Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y**

REPRODUCCIÓN, SUSCRIPCIONES A PUBLICACIONES Y PERIÓDICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES, SERVICIOS DE SEÑALES ANALÓGICAS, DIFUSIÓN DE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES, CAPACITACIÓN, SERVICIOS DE CONSULTORÍA, SERVICIOS PARA CAPACITACIÓN A SERVIDORES PÚBLICOS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, SEGUROS, IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES, VESTUARIO Y UNIFORMES, SERVICIOS DE CONDUCCIÓN DE SEÑALES ANALÓGICAS Y DIGITALES, IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES, MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO, MANTENIMIENTO A PINTURA, REF. Y ACCESORIOS MENORES OTROS BIENES INMUEBLES, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE, DE ACUERDO AL CATÁLOGO DE ESPECIALIDADES DE LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA [HTTPS://S-CONTRALORIA.HIDALGO.GOB.MX/DESCARGABLES/CATALOGO\\_PROVEEDORES\\_2019.PDF](https://s-contraloria.hidalgo.gob.mx/Descargables/Catalogo_Proveedores_2019.pdf)) A CONTRATAR EN DONDE LA CONVOCANTE SERÁ LA EXCLUSIVA RESPONSABLE DE VERIFICAR Y APLICAR LA CLASIFICACIÓN CORRECTA DE ACUERDO AL PADRÓN DE PROVEEDORES VIGENTE EN EL ESTADO DE HIDALGO. SE SUGIERE QUE LAS PERSONAS QUE YA CUENTEN CON EL MENCIONADO REGISTRO, LO ANEXEN EN SU PROPUESTA.

## SOBRE ÚNICO

### DOCUMENTO I. IDENTIFICACIÓN (ORIGINAL Y COPIA).

IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFÍA DE LA PERSONA QUE ASISTA AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES. EL DOCUMENTO ORIGINAL LE SERÁ DEVUELTO AL TÉRMINO DE LA REUNIÓN.

LA IDENTIFICACIÓN PODRÁ SER ALGUNA DE LAS SIGUIENTES:

- a) CREDENCIAL PARA VOTAR,
- b) PASAPORTE,
- c) CARTILLA DEL SERVICIO MILITAR,
- d) LICENCIA VIGENTE PARA CONDUCIR VEHÍCULOS; Y/O
- e) CÉDULA PROFESIONAL

NOTA: NO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN LA FALTA DE IDENTIFICACIÓN, DE QUIEN ENTREGUE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, EL CUAL SOLAMENTE PODRÁ PARTICIPAR DURANTE EL DESARROLLO DEL ACTO CON EL CARÁCTER DE OBSERVADOR.

### DOCUMENTO II. REPRESENTACIÓN LEGAL (ANEXO N° 2).

ESCRITO EN EL QUE SU FIRMANTE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SÍ O POR SU REPRESENTADA, SIN QUE RESULTE NECESARIO ACREDITAR SU PERSONALIDAD JURÍDICA, MISMO QUE CONTENDRÁ COMO MÍNIMO LOS DATOS SIGUIENTES:

1. DEL LICITANTE: CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES; NOMBRE Y DOMICILIO, ASÍ COMO, EN SU CASO, DE SU APODERADO O REPRESENTANTE. **TRATÁNDOSE DE PERSONAS FÍSICAS, PRESENTAR SU ACTA DE NACIMIENTO Y** PARA PERSONAS MORALES, ADEMÁS, DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA; NÚMERO Y FECHA DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS EN LAS QUE CONSTE EL ACTA CONSTITUTIVA Y, EN SU CASO, REFORMAS O MODIFICACIONES, SEÑALANDO NOMBRE, NÚMERO Y CIRCUNSCRIPCIÓN DEL NOTARIO O FEDATARIO PÚBLICO QUE LAS PROTOCOLIZÓ; ASÍ COMO FECHA Y DATOS DE SU INSCRIPCIÓN EN EL INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL, Y RELACIÓN DEL NOMBRE DE LOS SOCIOS QUE APAREZCAN EN ÉSTAS; Y

2. DEL REPRESENTANTE DEL LICITANTE: EL NÚMERO Y FECHA DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS EN LAS QUE LE FUERON OTORGADAS LAS FACULTADES PARA SUSCRIBIR LA PROPOSICIÓN, SEÑALANDO NOMBRE, NÚMERO Y CIRCUNSCRIPCIÓN DEL NOTARIO O FEDATARIO PÚBLICO QUE LAS PROTOCOLIZÓ.

PREVIO A LA FIRMA DEL CONTRATO, EL LICITANTE GANADOR DEBERÁ PRESENTAR ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA PARA SU COTEJO DE LOS DOCUMENTOS CON LOS QUE SE ACREDITE SU EXISTENCIA LEGAL Y LAS FACULTADES DE SU REPRESENTANTE PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO CORRESPONDIENTE.

EL LICITANTE DEBERÁ PROPORCIONAR UNA DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO PARA NOTIFICACIONES PERSONALES.

NOTA: NO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN LA FALTA DE ACREDITAMIENTO DE LA PERSONALIDAD DE QUIEN ENTREGUE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, EL CUAL SOLAMENTE PODRÁ PARTICIPAR DURANTE EL DESARROLLO DEL ACTO CON EL CARÁCTER DE OBSERVADOR.

**DOCUMENTO III. ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 77 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO Y COPIA SIMPLE DEL ACTA CONSTITUTIVA.**

DECLARACIÓN ESCRITA DEL LICITANTE (PERSONA FÍSICA O MORAL) DONDE INDIQUE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO SE ENCUENTRA EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 77 DE LA LEY EN LA MATERIA, ASÍ COMO COPIA SIMPLE DE LAS ACTAS CONSTITUTIVAS, ESTATUTOS, REFORMAS O MODIFICACIONES.

**DOCUMENTO IV. PRESENTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN. (ANEXO NO. 1)**

LA DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEBERÁ PRESENTARSE APEGADA A LAS ESPECIFICACIONES DEL **(BIEN O SERVICIO)** QUE SE SEÑALA EN EL ANEXO N° 1, CONSIDERÁNDOSE LAS MODIFICACIONES Y/O CORRECCIONES QUE SE HUBIEREN ACORDADO, EN LA JUNTA DE ACLARACIONES QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA.

DEBIÉNDOSE SEÑALAR MARCA, MODELO Y OTROS DETALLES QUE IDENTIFIQUEN PLENAMENTE EL **(LOS) (BIENES Y/O SERVICIOS)**

EL LICITANTE DEBERÁ MANIFESTAR POR ESCRITO EL TIEMPO QUE GARANTIZA EL **(LOS) (BIENES Y/O SERVICIOS)**

**EN LAS PARTIDAS O CONCEPTOS QUE NO EXISTA OFERTA POR PARTE DEL LICITANTE SE DEBERÁ INDICAR EN EL RENGLÓN CORRESPONDIENTE LA PALABRA “NO COTIZO” O EN CASO CONTRARIO PODRÁ NO INCLUIR DICHAS PARTIDAS EN SU PROPOSICIÓN. NOTA PARA LA CONVOCANTE: (ELIMINAR EN CASO DE PARTIDA ÚNICA O CONCEPTO ÚNICO)**

EN CASO DE PRESENTAR DESCRIPCIÓN INCOMPLETA DE LOS **(BIENES Y/O SERVICIOS)**, OMISIÓN DE MARCA PROPUESTA O MODELO, CANTIDADES DIFERENTES A LAS SOLICITADAS Y EN GENERAL LA FALTA DE ALGÚN REQUISITO INCLUIDO EN ESTE DOCUMENTO O DE INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL ANEXO NO. 1 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA, SE DESECHARÁ LA PARTIDA O CONCEPTO CORRESPONDIENTE.

NO DEBERÁ PRESENTAR OPCIONES TÉCNICAS.

LA PROPOSICIÓN INCLUIRÁ LA CANTIDAD REQUERIDA, POR PARTIDA O CONCEPTO, PRECIO UNITARIO E IMPORTE. LOS DESCUENTOS ESPECIALES QUE OTORGUEN DEBERÁN ESTAR INCLUIDOS EN EL PRECIO UNITARIO DEL BIEN COTIZADO, CON EXCEPCIÓN DEL 16% DE I.V.A.

DEBERÁN OBTENER LA SUMA TOTAL DE SU OFERTA, DESGLOSANDO EL 16% DE I.V.A. E INDICANDO EL IMPORTE TOTAL CON NÚMERO Y LETRA.

LAS CONDICIONES DE PAGO, PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA, LUGAR DE ENTREGA, GARANTÍA Y VIGENCIA DE LA PROPOSICIÓN DEBERÁN INCLUIRSE, APEGÁNDOSE ESTRICTAMENTE A LAS SEÑALADAS EN ESTA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA.

#### **DOCUMENTO V. DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD (ANEXO N° 3)**

DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD EN LA QUE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE POR SÍ MISMO O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA, SE ABSTENDRÁ DE ADOPTAR CONDUCTAS PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL CONVOCANTE, INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPOSICIONES, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO, U OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS PARTICIPANTES.

#### **DOCUMENTO VI. GARANTÍA DE SERIEDAD**

LA SERIEDAD DE LA FORMALIZACIÓN DE LA PROPUESTA. EL PORCENTAJE DE ESTA GARANTÍA SERÁ DEL CINCO POR CIENTO DE LA PROPOSICIÓN DEL PROVEEDOR CONSIDERANDO EL IVA., Y SE GARANTIZARÁ MEDIANTE: **CHEQUE CERTIFICADO (VER ARTÍCULO 81 DEL REGLAMENTO)** A FAVOR DE **INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE HUICHAPAN.**

**DICHA GARANTÍA DEBERÁ SER DEVUELTA AL SEXTO DÍA POSTERIOR AL FALLO EN EL SUPUESTO DE NO HABER INCONFORMIDAD PRESENTADA POR ALGÚN PROVEEDOR.**

**QUEDAN EXCEPTUADOS DE PRESTAR DICHA GARANTÍA LAS INSTITUCIONES Y SOCIEDADES QUE ENCUADREN EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 15 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS. (SOLO APLICA PARA SEGUROS)**

**DOCUMENTO VII. FORMATO QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, EN CASO DE EXISTIR IGUALDAD DE CONDICIONES, SE DARÁ PREFERENCIA A LAS PERSONAS QUE INTEGREN EL SECTOR DE MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS EN EL ESTADO. (ANEXO 4)**

**DOCUMENTO VIII. FORMATO EN EL QUE SEÑALEN LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA PARTICIPAR** PRESENTAR FORMATO EN EL QUE SEÑALEN LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA PARTICIPAR, RELACIONÁNDOLO CON LOS PUNTOS ESPECÍFICOS DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA EN LOS QUE SE SOLICITAN. EL FORMATO SERVIRÁ A CADA PARTICIPANTE COMO CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN QUE ENTREGUEN EN ESTE ACTO, ASENTÁNDOSE DICHA RECEPCIÓN EN EL ACTA RESPECTIVA O ANEXANDO COPIA DE LA CONSTANCIA ENTREGADA A CADA LICITANTE. LA FALTA DE PRESENTACIÓN DEL FORMATO NO SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO Y SE EXTENDERÁ UN ACUSE DE RECIBO DE LA DOCUMENTACIÓN QUE ENTREGUE EL LICITANTE EN DICHO ACTO

#### **DOCUMENTO IX. OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES ESTATALES**

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 69 BIS DEL CÓDIGO FISCAL DEL ESTADO DE HIDALGO Y A LAS REGLAS DE CARÁCTER GENERAL EN MATERIA FISCAL PARA EL EJERCICIO 2024, PUBLICADAS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE HIDALGO, EMITIDAS POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO, TODOS LOS PARTICIPANTES DEBERÁN PRESENTAR SU “OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES ESTATALES, A MÁS TARDAR EN EL FALLO COMO REQUISITO INDISPENSABLE PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO. MISMA QUE SE PUEDE TRAMITAR EN EL SIGUIENTE LINK

[HTTP://PORTALTRIBUTARIO.HIDALGO.GOB.MX/OV/OVIRTUAL.HTML](http://portaltributario.hidalgo.gob.mx/ov/ovirtual.html)

#### **DOCUMENTO X. FORMATO 32-D**

DEBERA INCLUIR LA OPINION POSITIVA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES VIGENTE EMITIDA POR LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO.

#### **2.4 PROPOSICIONES CONJUNTAS**

DOS O MÁS PERSONAS PODRÁN PRESENTAR CONJUNTAMENTE UNA PROPOSICIÓN JUSTIFICANDO EL HECHO, SIN NECESIDAD DE CONSTITUIR UNA SOCIEDAD, O UNA NUEVA SOCIEDAD EN CASO DE PERSONAS MORALES. EN ESTE SUPUESTO LA PROPOSICIÓN DEBERÁ SER FIRMADA POR EL REPRESENTANTE COMÚN QUE PARA ESE ACTO HAYA SIDO DESIGNADO POR EL GRUPO DE PERSONAS. SE DEBERÁ PRESENTAR EL CONVENIO FIRMADO POR CADA UNA DE LAS PERSONAS QUE INTEGREN UNA PROPOSICIÓN CONJUNTA, INDICANDO EN EL MISMO LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO QUE CORRESPONDERÁ A CADA UNA DE ELLAS.

CUANDO LA PROPOSICIÓN CONJUNTA RESULTE ADJUDICADA CON UN CONTRATO, DICHO INSTRUMENTO DEBERÁ SER FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE CADA UNA DE LAS PERSONAS PARTICIPANTES EN LA PROPOSICIÓN, A QUIENES SE CONSIDERARÁ, PARA EFECTOS DEL PROCEDIMIENTO Y DEL CONTRATO, COMO RESPONSABLES SOLIDARIOS O MANCOMUNADOS.

LO ANTERIOR, SIN PERJUICIO DE QUE LAS PERSONAS QUE INTEGRAN LA PROPOSICIÓN CONJUNTA PUEDAN CONSTITUIRSE EN UNA NUEVA SOCIEDAD, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES PREVISTAS EN EL CONVENIO DE PROPOSICIÓN CONJUNTA, SIEMPRE Y CUANDO SE MANTENGA EN LA NUEVA SOCIEDAD LAS RESPONSABILIDADES DE DICHO CONVENIO.

LOS ACTOS, CONTRATOS, CONVENIOS O COMBINACIONES QUE LLEVEN A CABO LOS LICITANTES EN CUALQUIER ETAPA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN DEBERÁN APEGARSE A LO DISPUESTO POR LA LEY FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA EN MATERIA DE PRÁCTICAS MONOPÓLICAS Y CONCENTRACIONES. CUALQUIER LICITANTE O CONVOCANTE PODRÁ HACER DEL CONOCIMIENTO DE LA COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA, HECHOS MATERIA DE LA CITADA LEY, PARA QUE RESUELVAN LO CONDUCTENTE.

LOS INTERESADOS PODRÁN AGRUPARSE PARA PRESENTAR UNA PROPOSICIÓN, CUMPLIENDO LOS SIGUIENTES ASPECTOS:

I. CUALQUIERA DE LOS INTEGRANTES DE LA AGRUPACIÓN, PODRÁ PRESENTAR EL ESCRITO MEDIANTE EL CUAL MANIFIESTE SU INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA JUNTA DE ACLARACIONES Y EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN;

II. LAS PERSONAS QUE INTEGRAN LA AGRUPACIÓN DEBERÁN CELEBRAR EN LOS TÉRMINOS DE LA LEGISLACIÓN APLICABLE EL CONVENIO DE PROPOSICIÓN CONJUNTA, EN EL QUE SE ESTABLECERÁN CON PRECISIÓN LOS ASPECTOS SIGUIENTES:

A) NOMBRE, DOMICILIO Y REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DE LAS PERSONAS INTEGRANTES, SEÑALANDO, EN SU CASO, LOS DATOS DE LOS INSTRUMENTOS PÚBLICOS CON LOS QUE SE ACREDITA LA EXISTENCIA LEGAL DE LAS PERSONAS MORALES Y, DE HABERLAS, SUS REFORMAS Y MODIFICACIONES, ASÍ COMO EL NOMBRE DE LOS SOCIOS QUE APAREZCAN EN ÉSTAS;

B) NOMBRE Y DOMICILIO DE LOS REPRESENTANTES DE CADA UNA DE LAS PERSONAS AGRUPADAS, SEÑALANDO, EN SU CASO, LOS DATOS DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS CON LAS QUE ACREDITEN LAS FACULTADES DE REPRESENTACIÓN;

C) DESIGNACIÓN DE UN REPRESENTANTE COMÚN, OTORGÁNDOLE PODER AMPLIO Y SUFICIENTE, PARA ATENDER TODO LO RELACIONADO CON LA PROPOSICIÓN Y CON EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA;

D) DESCRIPCIÓN DE LAS PARTES OBJETO DEL CONTRATO QUE CORRESPONDERÁ CUMPLIR A CADA PERSONA INTEGRANTE, ASÍ COMO LA MANERA EN QUE SE EXIGIRÁ EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES; Y

E) ESTIPULACIÓN EXPRESA DE QUE CADA UNO DE LOS FIRMANTES QUEDARÁ OBLIGADO JUNTO CON LOS DEMÁS INTEGRANTES, YA SEA EN FORMA SOLIDARIA O MANCOMUNADA, SEGÚN SE CONVENGA, PARA EFECTOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y DEL CONTRATO, EN CASO DE QUE SE LES ADJUDIQUE EL MISMO; Y

III. EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES EL REPRESENTANTE COMÚN DE LA AGRUPACIÓN DEBERÁ SEÑALAR QUE LA PROPOSICIÓN SE PRESENTA EN FORMA CONJUNTA. EL CONVENIO A QUE HACE REFERENCIA LA FRACCIÓN II SE PRESENTARÁ CON LA PROPOSICIÓN Y, EN CASO DE QUE A LOS LICITANTES QUE LA HUBIEREN PRESENTADO SE LES ADJUDIQUE EL CONTRATO, DICHO CONVENIO, FORMARÁ PARTE INTEGRANTE DEL MISMO COMO UNO DE SUS ANEXOS; Y EN EL SUPUESTO DE QUE SE ADJUDIQUE EL CONTRATO A LOS LICITANTES QUE PRESENTARON UNA PROPOSICIÓN CONJUNTA, EL CONVENIO INDICADO EN LA FRACCIÓN II Y LAS FACULTADES DEL APODERADO LEGAL DE LA AGRUPACIÓN QUE FORMALIZARÁ EL CONTRATO RESPECTIVO, DEBERÁN CONSTAR EN ESCRITURA PÚBLICA, SALVO QUE EL CONTRATO SEA FIRMADO POR TODAS LAS PERSONAS QUE INTEGRAN LA AGRUPACIÓN QUE FORMULA LA PROPOSICIÓN CONJUNTA O POR SUS REPRESENTANTES LEGALES, QUIENES EN LO INDIVIDUAL, DEBERÁN ACREDITAR SU RESPECTIVA PERSONALIDAD, O POR EL APODERADO LEGAL DE LA NUEVA SOCIEDAD QUE SE CONSTITUYA POR LAS PERSONAS QUE INTEGRAN LA AGRUPACIÓN QUE FORMULÓ LA PROPOSICIÓN CONJUNTA, ANTES DE LA FECHA FIJADA PARA LA FIRMA DEL CONTRATO, LO CUAL DEBERÁ COMUNICARSE MEDIANTE ESCRITO A LA CONVOCANTE POR DICHAS PERSONAS O POR SU APODERADO LEGAL, AL MOMENTO DE DARSE A CONOCER EL FALLO O A MÁS TARDAR EN LAS VEINTICUATRO HORAS SIGUIENTES.

**NOTA: TODAS LAS PERSONAS QUE PRESENTEN PROPOSICIONES CONJUNTAS DEBERÁN CONTAR CON EL REGISTRO EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES.**

## **2.5. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.**

EL ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA 30 DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO A LAS 09:00 HORAS EN EL DOMICILIO QUE SE INDICA EN EL PUNTO 2.2 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA.

LA ENTREGA DE PROPOSICIONES SE HARÁ EN SOBRE CERRADO QUE CONTENDRÁ LA OFERTA TÉCNICA Y ECONÓMICA. LA PROPOSICIÓN DEBERÁ SER FIRMADA AUTÓGRAFAMENTE POR LA PERSONA FACULTADA PARA ELLO EN LA ÚLTIMA HOJA DE CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS QUE FORMAN PARTE DE LA MISMA, POR LO QUE NO SE DESECHARAN CUANDO LAS DEMÁS HOJAS QUE LA INTEGRAN O SUS ANEXOS CAREZCAN DE FIRMA O RÚBRICA.

LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPOSICIÓN PODRÁ ENTREGARSE, A ELECCIÓN DEL LICITANTE, DENTRO O FUERA DEL SOBRE QUE LA CONTENGA, SIEMPRE Y CUANDO LA ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN SE REALICE EN EL MISMO ACTO.

PREVIAMENTE AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, LA CONVOCANTE LLEVARÁ A CABO EL REGISTRO Y REVISIÓN PRELIMINAR, Y SE REALIZARÁ POR LO MENOS TREINTA MINUTOS ANTES DE LA HORA SEÑALADA PARA EL INICIO DE DICHO ACTO.

A PARTIR DE LA HORA SEÑALADA PARA EL INICIO DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, EL PRESIDENTE DEL COMITÉ NO PERMITIRÁ EL ACCESO A NINGÚN LICITANTE NI OBSERVADOR, O SERVIDOR PÚBLICO AJENO AL ACTO. UNA VEZ INICIADO EL ACTO, SE PROCEDERÁ A REGISTRAR A LOS ASISTENTES, SALVO AQUÉLLOS QUE YA SE HUBIEREN REGISTRADO EN LOS TÉRMINOS DEL PÁRRAFO ANTERIOR, EN CUYO CASO SE PASARÁ LISTA A LOS MISMOS. NO HABRÁ TOLERANCIA PARA EL INICIO DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, EL RECINTO SE CERRARÁ A LA HORA INDICADA Y NO SE ACEPTARÁN MÁS ASISTENTES NI LA INTEGRACIÓN DE DOCUMENTO ALGUNO.

LOS LICITANTES DEBERÁN ENTREGAR SU SOBRE CERRADO AL PRESIDENTE DEL COMITÉ EN DICHO ACTO. EL ACTO NO PODRÁ CONCLUIR HASTA EN TANTO SE HAYAN ABIERTO TODOS LOS SOBRES RECIBIDOS.

EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES SE LLEVARÁ A CABO CONFORME A LO SIGUIENTE:

I. DE ENTRE LOS LICITANTES QUE HAYAN ASISTIDO, ÉSTOS ELEGIRÁN A UNO, QUE EN FORMA CONJUNTA CON EL PRESIDENTE DEL COMITÉ RUBRICARÁN LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA (ANEXO NO. 1), LA QUE PARA ESTOS EFECTOS CONSTARÁ DOCUMENTALMENTE;

II. UNA VEZ RECIBIDAS LAS PROPOSICIONES EN SOBRE CERRADO, SE PROCEDERÁ A SU APERTURA, HACIÉNDOSE CONSTAR LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, SIN QUE ELLO IMPLIQUE LA EVALUACIÓN DE SU CONTENIDO LA CONVOCANTE ÚNICAMENTE HARÁ CONSTAR LA DOCUMENTACIÓN QUE PRESENTÓ CADA UNO DE LOS LICITANTES, SIN ENTRAR AL ANÁLISIS TÉCNICO, LEGAL O ADMINISTRATIVO DE SU CONTENIDO, POR LO QUE NINGUNA PROPUESTA PODRÁ SER DESECHADA EN ESTE ACTO; Y

III. SE LEVANTARÁ ACTA QUE SERVIRÁ DE CONSTANCIA DE LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS PROPOSICIONES, EN LA QUE SE HARÁ CONSTAR LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, SE ASENTARÁN LAS MANIFESTACIONES QUE, EN SU CASO, EMITAN LOS LICITANTES EN RELACIÓN CON EL MISMO, ASÍ COMO LOS HECHOS RELEVANTES QUE SE HUBIEREN PRESENTADO; SE SEÑALARÁ LUGAR, FECHA Y HORA EN QUE SE DARÁ A CONOCER EL FALLO DE LA LICITACIÓN, FECHA QUE DEBERÁ QUEDAR COMPRENDIDA DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA ESTABLECIDA PARA ESTE ACTO Y PODRÁ DIFERIRSE, SIEMPRE QUE EL NUEVO PLAZO FIJADO NO EXCEDA DE TRES DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE QUE CONCLUYA EL PLAZO ESTABLECIDO ORIGINALMENTE. EL PRESIDENTE DEL COMITÉ, ATENDIENDO AL NÚMERO DE PROPOSICIONES PRESENTADAS Y (A LAS PARTIDAS) LICITADOS, PODRÁ OPTAR ENTRE DAR LECTURA AL PRECIO UNITARIO DE CADA UNA DE (LAS PARTIDAS) QUE INTEGRAN LAS PROPOSICIONES, O ANEXAR COPIA DE LA PROPUESTA ECONÓMICA DE LOS LICITANTES AL ACTA RESPECTIVA, DEBIENDO EN ESTE ÚLTIMO CASO, DAR LECTURA AL IMPORTE TOTAL DE CADA PROPOSICIÓN. EN AMBOS SUPUESTOS EL ANÁLISIS DETALLADO DE LAS PROPOSICIONES SE EFECTUARÁ POSTERIORMENTE POR LA CONVOCANTE, AL REALIZAR LA EVALUACIÓN DE LAS MISMAS.

UNA VEZ RECIBIDAS LAS PROPOSICIONES EN LA FECHA, HORA Y LUGAR ESTABLECIDOS, ÉSTAS NO PODRÁN RETIRARSE O DEJARSE SIN EFECTO, POR LO QUE DEBERÁN CONSIDERARSE VIGENTES DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA HASTA SU CONCLUSIÓN.

## 2.6. CRITERIOS PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.

LOS CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO, SERÁN LOS SIGUIENTES:

**EL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE HUICHAPAN ADJUDICARÁ POR (PARTIDA)**

PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES, SE UTILIZARÁ EL MÉTODO DE EVALUACIÓN BINARIO, MEDIANTE EL CUAL SÓLO SE ADJUDICA A QUIEN CUMPLA LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS Y OFERTE EL PRECIO SOLVENTE MÁS BAJO, SIEMPRE Y CUANDO ÉSTE RESULTE CONVENIENTE; SE EVALUARÁ AL MENOS LAS DOS PROPOSICIONES CUYO PRECIO RESULTE SER MÁS BAJO; DE NO RESULTAR ESTAS SOLVENTES, SE EVALUARÁN LAS QUE LES SIGAN EN PRECIO.

PARA DETERMINAR QUE UN PRECIO NO ES ACEPTABLE, AL MONTO DE CADA (BIEN O SERVICIO), SE LES SUMARÁ EL PORCENTAJE PREVISTO EN LA FRACCIÓN XXVI DEL ARTÍCULO 4 DE LA LEY. CUANDO ALGÚN PRECIO OFERTADO SEA SUPERIOR, ÉSTE SERÁ CONSIDERADO COMO NO ACEPTABLE.

EL PRECIO CONVENIENTE ÚNICAMENTE SE LLEVARÁ A CABO CUANDO SE REQUIERA ACREDITAR QUE UN PRECIO OFERTADO SE DESECHA PORQUE SE ENCUENTRA POR DEBAJO DEL PORCENTAJE DETERMINADO CONFORME A LA FRACCIÓN XXV DEL ARTÍCULO 4 DE LA LEY.

CUANDO SE DESECHE UNA PROPOSICIÓN POR CONSIDERAR QUE LOS PRECIOS NO SON CONVENIENTES O SE DETERMINE QUE SON NO ACEPTABLES, NO SE PODRÁ ADJUDICAR EL CONTRATO A LOS LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES CONTENGAN DICHOS PRECIOS, DICHA DETERMINACIÓN SE INCORPORARÁ AL FALLO.

EN NINGÚN CASO EL CONVOCANTE O LOS LICITANTES PODRÁN SUPLIR O CORREGIR LAS DEFICIENCIAS DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS

UNA VEZ HECHA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES, EL CONTRATO SE ADJUDICARÁ AL LICITANTE CUYA OFERTA RESULTE SOLVENTE, PORQUE CUMPLE CON LOS REQUISITOS LEGALES, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS ESTABLECIDOS EN ESTA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN, Y POR TANTO GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS.

EN CASO DE EXISTIR IGUALDAD DE CONDICIONES, SE DARÁ PREFERENCIA A LAS PERSONAS QUE INTEGRAN EL SECTOR DE MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS.

DE SUBSISTIR EL EMPATE ENTRE LAS PERSONAS DEL SECTOR SEÑALADO, LA ADJUDICACIÓN SE EFECTUARÁ A FAVOR DEL LICITANTE QUE RESULTE GANADOR DEL SORTEO MANUAL POR INSACULACIÓN, PARA LO CUAL SERÁ CONVOCADO UN REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL CONVOCANTE.

## 2.7. DESCALIFICACIÓN DEL LICITANTE.

SERÁ CAUSA DE DESCALIFICACIÓN:

- A) EL INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIERA DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN ESTA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA;
- B) EL LICITANTE QUE POR SÍ MISMO O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA, ADOpte CONDUCTAS PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL CONVOCANTE INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPOSICIONES, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO, U OTROS ASPECTOS QUE LE OTORGUEN CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS PARTICIPANTES; Y
- C) SI SE COMPRUEBA QUE ALGÚN LICITANTE HA ACORDADO CON OTRO U OTROS ELEVAR EL COSTO DE LOS **(BIENES Y/O SERVICIOS)**, O CUALQUIER OTRO ACUERDO QUE TENGA COMO FIN OBTENER UNA VENTAJA SOBRE LOS DEMÁS LICITANTES

LAS CONDICIONES QUE TENGAN COMO PROPÓSITO FACILITAR LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Y AGILIZAR LA CONDUCCIÓN DE LOS ACTOS DE LA LICITACIÓN, ASÍ COMO CUALQUIER OTRO REQUISITO CUYO INCUMPLIMIENTO, POR SÍ MISMO, O DEFICIENCIA EN SU CONTENIDO NO AFECTE LA SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES, NO SERÁN OBJETO DE EVALUACIÓN Y SE TENDRÁN POR NO ESTABLECIDAS. LA INOBSERVANCIA POR PARTE DE LOS LICITANTES RESPECTO A DICHAS CONDICIONES O REQUISITOS NO SERÁ MOTIVO PARA DESECHAR SUS PROPOSICIONES.

LOS REQUISITOS CUYO INCUMPLIMIENTO NO AFECTA LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN SERÁN:

- I. PROPONER UN PLAZO DE ENTREGA MENOR AL SOLICITADO, EN CUYO CASO, DE RESULTAR ADJUDICADO Y DE CONVENIR AL CONVOCANTE PUDIERA ACEPTARSE;
- II. OMITIR ASPECTOS QUE PUEDAN SER CUBIERTOS CON INFORMACIÓN CONTENIDA EN LA PROPIA PROPUESTA TÉCNICA O ECONÓMICA;
- III. UTILIZAR FORMATOS DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS, SIEMPRE QUE EN LOS MISMOS SE PROPORCIONE DE MANERA CLARA LA INFORMACIÓN REQUERIDA; Y
- IV. CUALQUIER OTRO QUE NO TENGA POR OBJETO DETERMINAR LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN PRESENTADA.

## 2.8. LICITACIÓN O PARTIDAS DESIERTAS.

LA LICITACIÓN O PARTIDAS SERÁN DECLARADAS DESIERTAS CUANDO:

- a) NO SE PRESENTE NINGUNA PROPOSICIÓN
- b) CUANDO LA TOTALIDAD DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS NO REÚNAN LOS REQUISITOS SOLICITADOS; O
- c) LOS PRECIOS DE TODOS LOS **(BIENES Y/O SERVICIOS)** OFERTADOS NO RESULTEN ACEPTABLES O CONVENIENTES.

## 2.9. CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN O PARTIDAS

SE PODRÁ CANCELAR UNA LICITACIÓN, PARTIDAS O CONCEPTOS INCLUIDOS EN ÉSTA, CUANDO SE PRESENTE CASO FORTUITO; FUERZA MAYOR; EXISTAN CIRCUNSTANCIAS JUSTIFICADAS QUE EXTINGAN LA NECESIDAD PARA ADQUIRIR LOS **(BIENES Y/O SERVICIOS)**, O QUE DE CONTINUARSE CON EL PROCEDIMIENTO SE PUDIERA OCASIONAR UN DAÑO O PERJUICIO A LA PROPIA CONVOCANTE. LA DETERMINACIÓN DE DAR POR CANCELADA LA LICITACIÓN, PARTIDAS O CONCEPTOS, DEBERÁ PRECISAR EL ACONTECIMIENTO QUE MOTIVA LA DECISIÓN Y SERÁ SUSCRITA POR EL TITULAR DEL CONVOCANTE, LA CUAL SE HARÁ DEL CONOCIMIENTO DE LOS LICITANTES.

## 2.10. ACTO DE FALLO

EL ACTO DE FALLO SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA 30 DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO A LAS 12:00 HORAS EN EL DOMICILIO QUE SE INDICA EN EL PUNTO 2.2 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA.

SE DARÁ A CONOCER EL FALLO EN JUNTA PÚBLICA A LA QUE LIBREMENTE PODRÁN ASISTIR LOS LICITANTES QUE HUBIERAN PRESENTADO PROPOSICIÓN, ENTREGÁNDOSELES COPIA DEL MISMO Y LEVANTÁNDOSE EL ACTA RESPECTIVA. ASIMISMO, EL CONTENIDO DEL FALLO SE DIFUNDIRÁ A TRAVÉS DE LA PÁGINA DE INTERNET DE LA CONVOCANTE. A LOS LICITANTES QUE NO HAYAN ASISTIDO A LA JUNTA PÚBLICA, SE LES ENVIARÁ POR CORREO ELECTRÓNICO UN AVISO INFORMÁNDOLES QUE EL ACTA DEL FALLO SE ENCUENTRA A SU DISPOSICIÓN A TRAVÉS DE LOS MEDIOS ANTES MENCIONADOS.

CON LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO POR EL QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO, LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE ÉSTE SERÁN EXIGIBLES, SIN PERJUICIO DE LA OBLIGACIÓN DE LAS PARTES DE FIRMARLO EN LA FECHA Y TÉRMINOS SEÑALADOS.

CONTRA EL FALLO PROCEDERÁ LA INCONFORMIDAD EN TÉRMINOS DEL TÍTULO OCTAVO, CAPÍTULO PRIMERO DE LA LEY.

CUANDO SE ADVIERTA EN EL FALLO LA EXISTENCIA DE UN ERROR ARITMÉTICO, MECANOGRÁFICO O DE CUALQUIER OTRA NATURALEZA, QUE NO AFECTE EL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN REALIZADA POR EL CONVOCANTE, DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A SU NOTIFICACIÓN Y SIEMPRE QUE NO SE HAYA FIRMADO EL CONTRATO, EL COMITÉ PROCEDERÁ A SU CORRECCIÓN, ACLARANDO O RECTIFICANDO EL MISMO, MEDIANTE EL ACTA ADMINISTRATIVA CORRESPONDIENTE, EN LA QUE SE HARÁN CONSTAR LOS MOTIVOS QUE LO ORIGINARON Y LAS RAZONES QUE SUSTENTAN SU ENMIENDA, HECHO QUE SE NOTIFICARÁ A LOS LICITANTES QUE HUBIERAN PARTICIPADO EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, REMITIENDO COPIA DE LA MISMA AL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL ÁREA RESPONSABLE DE LA CONTRATACIÓN DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FECHA DE SU FIRMA.

SI EL ERROR COMETIDO EN EL FALLO NO FUERA SUSCEPTIBLE DE CORRECCIÓN CONFORME A LO DISPUESTO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, EL COMITÉ DARÁ VISTA DE INMEDIATO A LA CONTRALORÍA O AL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL, A EFECTO DE QUE EMITA LAS DIRECTRICES PARA SU REPOSICIÓN.

LAS PROPOSICIONES DESECHADAS PODRÁN SER DEVUELTAS A LOS LICITANTES QUE LO SOLICITEN, UNA VEZ TRANSCURRIDOS NOVENTA DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE DÉ A CONOCER EL FALLO, SALVO QUE EXISTA ALGUNA INCONFORMIDAD EN TRÁMITE, EN CUYO CASO LAS PROPOSICIONES DEBERÁN CONSERVARSE HASTA LA TOTAL CONCLUSIÓN DE LA INCONFORMIDAD E INSTANCIAS SUBSECUENTES; AGOTADOS DICHS TÉRMINOS EL CONVOCANTE PROCEDERÁ A SU DESTRUCCIÓN EN TÉRMINOS DE LA LEY DE LA MATERIA.

### 3. FIRMA DEL CONTRATO

LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN, EL CONTRATO Y SUS ANEXOS SON LOS INSTRUMENTOS QUE VINCULAN A LAS PARTES EN SUS DERECHOS Y OBLIGACIONES. LAS ESTIPULACIONES QUE SE ESTABLEZCAN EN EL CONTRATO NO DEBERÁN MODIFICAR LAS CONDICIONES PREVISTAS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN Y SUS JUNTAS DE ACLARACIONES; EN CASO DE DISCREPANCIA, PREVALECE LO ESTIPULADO EN ÉSTAS.

CON LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO SERÁN EXIGIBLES LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN Y OBLIGARÁN A LA PERSONA A QUIEN SE HAYA ADJUDICADO, A FIRMAR EL CONTRATO EN LA FECHA, HORA Y LUGAR PREVISTOS. ASIMISMO, CON LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO SE REALIZARÁ LA REQUISICIÓN DE LOS **(BIENES Y/O SERVICIOS)**.

LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DE LOS CONTRATOS NO PODRÁN SER CEDIDOS POR EL PROVEEDOR A FAVOR DE CUALQUIER OTRA PERSONA FÍSICA O MORAL, CON EXCEPCIÓN DE LOS DERECHOS DE COBRO EN CUYO CASO DEBERÁ CONTAR CON EL CONSENTIMIENTO ESCRITO DEL CONVOCANTE.

PREVIO A LA FIRMA DEL CONTRATO, EL LICITANTE A QUIEN SE LE ADJUDIQUE EL MISMO DEBERÁ PRESENTAR PARA SU COTEJO, ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

I. TRATÁNDOSE DE PERSONA MORAL, TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTE QUE FUE CONSTITUIDA CONFORME A LAS LEYES MEXICANAS Y QUE TIENE SU DOMICILIO EN EL TERRITORIO NACIONAL, DEBIDAMENTE INSCRITA EN EL INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL;

II. TRATÁNDOSE DE PERSONA FÍSICA, COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE NACIMIENTO O, EN SU CASO, CARTA DE NATURALIZACIÓN RESPECTIVA, EXPEDIDA POR LA AUTORIDAD COMPETENTE, ASÍ COMO LA DOCUMENTACIÓN CON LA QUE ACREDITE TENER SU DOMICILIO LEGAL EN EL TERRITORIO NACIONAL Y COPIA DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL;

III. REGISTRO EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES CON LA CLASIFICACIÓN CORRESPONDIENTE AL OBJETO DE LA CONTRATACIÓN; Y

IV. COPIA DE LA CÉDULA DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.

V. CERCIORARSE, ANTES DE LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O PARA LA ENAJENACIÓN DE TODO TIPO DE BIENES, PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CUALQUIER NATURALEZA O LA CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA O SERVICIOS RELACIONADOS CON ÉSTA, QUE EL PARTICULAR MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO DESEMPEÑA EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO O, EN SU CASO, QUE A PESAR DE DESEMPEÑARLO, CON LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE NO SE ACTUALIZA UN CONFLICTO DE INTERÉS. LAS MANIFESTACIONES RESPECTIVAS DEBERÁN CONSTAR POR ESCRITO Y HACERSE DEL CONOCIMIENTO DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL, PREVIO A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO EN CUESTIÓN. EN CASO DE QUE EL PROVEEDOR SEA PERSONA MORAL, DICHS MANIFESTACIONES DEBERÁN PRESENTARSE RESPECTO A LOS SOCIOS O ACCIONISTAS QUE EJERZAN CONTROL SOBRE LA SOCIEDAD;

SIN PERJUICIO DE LA OBLIGACIÓN ANTERIOR, PREVIO A REALIZAR CUALQUIER ACTO JURÍDICO QUE INVOLUCRE EL EJERCICIO DE RECURSOS PÚBLICOS CON PERSONAS JURÍDICAS, REVISAR SU CONSTITUCIÓN Y, EN SU CASO, SUS MODIFICACIONES CON EL FIN DE VERIFICAR QUE SUS SOCIOS, INTEGRANTES DE LOS CONSEJOS DE ADMINISTRACIÓN O ACCIONISTAS QUE EJERZAN CONTROL NO INCURRAN EN CONFLICTO DE INTERÉS, Y

ABSTENERSE DE REALIZAR PROPAGANDA GUBERNAMENTAL CON RECURSOS PÚBLICOS QUE INCLUYA NOMBRES, IMÁGENES, VOCES O SÍMBOLOS QUE IMPLIQUEN PROMOCIÓN PERSONALIZADA DE CUALQUIER SERVIDOR PÚBLICO. ART. 49 FRACCIONES IX, X Y XI DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS.

### 3.1. GARANTÍAS

LOS PROVEEDORES QUE PRESENTEN PROPOSICIONES O CELEBREN LOS CONTRATOS, DEBERÁN GARANTIZAR:

- I. LA SERIEDAD DE LA FORMALIZACIÓN DE LA PROPUESTA. EL PORCENTAJE DE ESTA GARANTÍA SERÁ DEL CINCO POR CIENTO DE LA PROPOSICIÓN DEL PROVEEDOR;
- II. LOS ANTICIPOS QUE, EN SU CASO, RECIBAN. ESTAS GARANTÍAS DEBERÁN CONSTITUIRSE POR LA TOTALIDAD DEL MONTO DE LOS ANTICIPOS; Y
- III. EL CUMPLIMIENTO DE LOS CONTRATOS. ESTA GARANTÍA SERÁ DEL DIEZ POR CIENTO DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO.

LA GARANTÍA DE SERIEDAD PREVISTA EN ESTE APARTADO SE PRESENTARÁ AL MOMENTO DE LLEVAR A CABO LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES; LA DE ANTICIPO SE PRESENTARÁ PREVIAMENTE A LA ENTREGA DE ÉSTE, A MÁS TARDAR EN LA FECHA ESTABLECIDA EN EL CONTRATO Y LA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DEBERÁ PRESENTARSE A MÁS TARDAR DENTRO DE LOS TRES DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FIRMA DEL MISMO, SALVO QUE LA (ENTREGA DE LOS BIENES, O LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS) SE REALICE DENTRO DEL CITADO PLAZO.

EL PROVEEDOR SELECCIONADO SE OBLIGA A SUJETARSE A LOS TÉRMINOS, LINEAMIENTOS, PROCEDIMIENTOS Y REQUISITOS QUE ESTABLECE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO, CRITERIOS, LINEAMIENTOS EMITIDOS POR LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA Y DEMÁS DISPOSICIONES QUE LE SEAN APLICABLES.

CUANDO SE MODIFIQUE EL MONTO, PLAZO O VIGENCIA DEL CONTRATO DEBERÁ AJUSTARSE LA GARANTÍA OTORGADA.

### 3.2. PENAS CONVENCIONALES.

EN CASO DE INCUMPLIMIENTO EN LA ENTREGA DE LOS (BIENES, O LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS), EL PROVEEDOR DEBERÁ REINTEGRAR LOS ANTICIPOS QUE HAYA RECIBIDO MÁS LOS INTERESES CORRESPONDIENTES. LOS CARGOS SE CALCULARÁN SOBRE EL MONTO DEL ANTICIPO NO AMORTIZADO Y SE COMPUTARÁN POR DÍAS NATURALES, DESDE LA FECHA DE SU ENTREGA, HASTA LA FECHA EN QUE SE PONGAN EFECTIVAMENTE LAS CANTIDADES A DISPOSICIÓN DEL CONVOCANTE.

TRATÁNDOSE DE EXCESO EN LOS PAGOS QUE HAYA RECIBIDO EL PROVEEDOR, ÉSTE DEBERÁ REINTEGRAR LOS MISMOS, CONFORME A LO SEÑALADO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR.

EN CASO DE RESCISIÓN DEL CONTRATO, EL PROVEEDOR DEBERÁ REINTEGRAR EL ANTICIPO Y, EN SU CASO, LOS PAGOS PROGRESIVOS QUE HAYA RECIBIDO MÁS LOS INTERESES PACTADOS EN EL CONTRATO. LOS INTERESES SE CALCULARÁN SOBRE EL MONTO DEL ANTICIPO NO AMORTIZADO, PAGOS PROGRESIVOS EFECTUADOS Y SE COMPUTARÁN POR DÍAS NATURALES DESDE LA FECHA DE SU ENTREGA

HASTA LA FECHA EN QUE SE PONGAN EFECTIVAMENTE LAS CANTIDADES A DISPOSICIÓN DEL CONVOCANTE.

LA ENTREGA EXTEMPORÁNEA DE LOS BIENES SE PENALIZARÁ CON EL 3 (TRES) AL MILLAR POR CADA DÍA NATURAL DE DEMORA SOBRE EL IMPORTE DE LOS **(BIENES Y/O SERVICIOS)** Y SERÁN DETERMINADAS EN RAZÓN DE LOS **(BIENES Y/O SERVICIOS NO ENTREGADOS O PRESTADOS)** OPORTUNAMENTE A PARTIR DE LA FECHA LÍMITE SEÑALADA PARA LA ENTREGA.

LOS PROVEEDORES, ESTÁN OBLIGADOS A RESPONDER DE LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS DE LOS **(BIENES, O DE LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS)**, ASÍ COMO DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIEREN INCURRIDO, EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL CONTRATO Y EL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE HIDALGO.

EL PROVEEDOR CUBRIRÁ LAS CUOTAS COMPENSATORIAS QUE, CONFORME A LA LEY DE LA MATERIA, PUDIEREN ESTAR SUJETAS LAS IMPORTACIONES DE BIENES OBJETO DEL CONTRATO Y EN ESTOS CASOS, NO PROCEDERÁN INCREMENTOS A LOS PRECIOS PACTADOS, NI CUALQUIER OTRA MODIFICACIÓN AL CONTRATO.

EL CONVOCANTE POR CONDUCTO DEL SERVIDOR PÚBLICO QUE SUSCRIBIÓ EL CONTRATO RESPECTIVO, RESCINDIRÁ ADMINISTRATIVAMENTE EL CONTRATO EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL PROVEEDOR. SI PREVIAMENTE A LA CONCLUSIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN DEL CONTRATO, SE HICIERE ENTREGA DE LOS **(BIENES O SE PRESTAREN LOS SERVICIOS)**, EL PROCEDIMIENTO INICIADO QUEDARÁ SIN EFECTO, PREVIA ACEPTACIÓN Y VERIFICACIÓN DEL CONVOCANTE DE QUE CONTINÚA VIGENTE LA NECESIDAD DE LOS MISMOS, APLICANDO, EN SU CASO, LAS PENAS CONVENCIONALES POR EL RETRASO.

ESTOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS, SERÁN SIN PERJUICIO DE LAS ACCIONES QUE JUDICIALMENTE SE HAGAN VALER ANTE LOS TRIBUNALES COMPETENTES.

#### 4. INCONFORMIDADES

LA INCONFORMIDAD DEBERÁ PRESENTARSE POR ESCRITO, DIRECTAMENTE EN LAS OFICINAS DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE **INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE HUICHAPAN** UBICADAS EN: DOMICILIO CONOCIDO S/N EL SAUCILLO HUICHAPAN HIDALGO, C.P. 42411, O BIEN EN LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA UBICADAS EN CAMINO REAL DE LA PLATA, NUMERO 301, FRACCIONAMIENTO ZONA PLATEADA, C.P. 42084, PACHUCA DE SOTO, HGO. O A TRAVÉS DE LOS MEDIOS ELECTRÓNICOS QUE MEDIANTE DISPOSICIONES DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO ESTABLEZCA LA CONTRALORÍA, DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 88 DE LA LEY.

**NOTA:** MEDIANTE EL ACUERDO QUE CONTIENE EL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE INTERVIENEN EN CONTRATACIONES PÚBLICAS, OTORGAMIENTO Y PRORROGA DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES PARA EL ESTADO DE HIDALGO, Y DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO QUE MARCA EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DE LA CONVOCANTE, SE HACE DEL CONOCIMIENTO A LOS LICITANTES, QUE A FIN DE PROMOVER LAS MEJORES PRÁCTICAS EN MATERIA DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS, ESTA Y TODAS LAS REUNIONES, VISITAS, Y ACTOS PÚBLICOS PARA CONTRATACIONES SUJETAS A LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO, DEBERÁN SER VIDEO GRABADAS EN LOS PROCEDIMIENTOS CORRESPONDIENTES A LA LICITACIÓN PÚBLICA EN SUS ETAPAS DE JUNTA DE ACLARACIONES, APERTURA Y PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y ACTO DE FALLO, ASÍ COMO EL MOMENTO DE LA FIRMA DEL CONTRATO, ENTREGA DE FIANZAS, Y ENTREGA DE LOS BIENES Y SERVICIOS.

**EN LAS ENTIDADES U ORGANISMOS PUBLICOS AUTONOMOS:**

**PRESIDENTA**

\_\_\_\_\_  
**MTRA. IMELDA PÉREZ ESPINOZA**

**VOCAL**

\_\_\_\_\_  
**MTRO. MIGUEL ÁNGEL ESPÍNDOLA LUGO**

**SECRETARIO**

\_\_\_\_\_  
**L.C. ROBERTO GONZÁLEZ VARGAS**  
**VOCAL**

\_\_\_\_\_  
**MTRO. JUAN JOSÉ MOLINA MONTUFAR**

**VOCAL**

\_\_\_\_\_  
**MTRA. ADA LUCIA PRIETO PÉREZ**

**VOCAL**

\_\_\_\_\_  
**L.C.P. JUANA HERNÁNDEZ LÓPEZ**

**VOCAL**

\_\_\_\_\_  
**DR. OCTAVIO GUERRERO ANDRADE**  
**VOCAL**

\_\_\_\_\_  
**L.C.C. FRANCISCO URIEL CAMACHO ARANDA**

**TITULAR DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL DE ITESHU**

\_\_\_\_\_  
**LIC. CLAUDIA SAENZ BERNAL**

**ANEXO N° 1**  
**INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE HUICHAPAN**  
**LICITACIÓN PÚBLICA (NACIONAL)**

**N° LP-ITESHU-E2-2024**  
**(SEGUNDA CONVOCATORIA)**

(FECHA) \_\_\_\_\_

**(ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y SERVICIOS 2024)**

<b>PARTIDA</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>PRECIO UNITARIO SIN IVA</b>	<b>IMPORTE TOTAL COTIZADO SIN I.V.A.</b>
1	PARTIDA DESIERTA 21 - CÚTER 6 PULGADAS CON GRIP NAVAJA DE ACERO	PIEZAS	2		
2	PARTIDA DESIERTA 60 - FOLDER PASA SUBLIMINAR COLOR BLANCO, TAMAÑO CARTA, 100 PIEZAS, ACABADO BRILLANTE	PAQUETE	8		
3	PARTIDA DESIERTA 70 - FOLDER TAMAÑO CARTA COLOR VERDE INTENSO, MEDIA CEJA Y PUNTAS REDONDEADAS, PAQUETE CON 50 PIEZAS	PAQUETE	1		
4	PARTIDA DESIERTA 78 - NAVAJAS DE REPUESTO PARA GUILLOTINA SWINGLINES SMARTCUT CON 2 PIEZAS	PAQUETE	6		
5	PARTIDA DESIERTA 92 - LÁPICES DE COLORES ACUARELABLES	PAQUETE	1		
6	PARTIDA DESIERTA 102 - CAJA DE ESPIRAL P/ENGARGOLAR	CAJA	1		
7	PARTIDA DESIERTA 119 - TINTA PARA FOLIADOR	PIEZAS	1		
8	PARTIDA DESIERTA 123 - CALCULADORA CIENTÍFICA	PIEZAS	1		
9	PARTIDA DESIERTA 135 - SELLO	PIEZAS	1		
10	PARTIDA DESIERTA 169 - CARTUCHO P/PLOTTER AMARILLO, ORIGINAL	PIEZAS	1		
11	PARTIDA DESIERTA 170 - CARTUCHO P/PLOTTER ROSA, ORIGINAL	PIEZAS	1		
12	PARTIDA DESIERTA 171 - CARTUCHO P/PLOTTER AZUL, ORIGINAL	PIEZAS	1		
13	PARTIDA DESIERTA 177 - BIBLIOGRAFÍA VIRTUAL	PIEZAS	1		
14	PARTIDA DESIERTA 178 - 1 KG. DE SOLDADURA PUNTA NARANJA O 7018 DE 3.32	PIEZAS	7		
15	PARTIDA DESIERTA 179 - SOLDADURA DE ESTAÑO DE 1/2	PIEZAS	2		
16	PARTIDA DESIERTA 180 - PASTA PARA SOLDAR	PIEZAS	1		
17	PARTIDA DESIERTA 181 - 42 METROS DE TELA MASCOTA VERDE PARA CONFECCIÓN DE VESTUARIOS DE CHIHUAHUA. 45 METROS DE TELA BLANCA POPELINA	METROS	42		

<b>PARTIDA</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>PRECIO UNITARIO SIN IVA</b>	<b>IMPORTE TOTAL COTIZADO SIN I.V.A.</b>
	GRUESA 96 METROS DE PASA LISTÓN VERDE 60METROS DE ENCAJE SENCILLO PARA DECORACIÓN DE BLUSAS 30 METROS TERCIOPELO O GAMUZA PARA CONFECCIÓN DE SACOS DE GALA				
<b>18</b>	PARTIDA DESIERTA 182 - TEXANA NEGRA PARA BAILES DE REGIÓN NORTE	PIEZAS	6		
<b>19</b>	PARTIDA DESIERTA 183 - MODELO DE MANO DE MADERA, MANO DE MANIQUÍ, DEDOS MOVIBLES, FIGURA DE MANIQUÍ, IDEAL PARA DIBUJO DE ARTE, BOCETOS, PINTURA ATL - MANIQUÍ DE MADERA ARTICULADO MANO FEMENINA	PIEZAS	1		
<b>20</b>	PARTIDA DESIERTA 184 - MANIQUÍ RODIN MASCULINO 31 CM TORSO FLEXIBLE RODIN BARRAS7501139123453UNIDADPZA	PIEZAS	1		
<b>21</b>	PARTIDA DESIERTA 185 - ENTORCHADO GRIS GRUESO BANDA DE GUERRA	PIEZAS	32		
<b>22</b>	PARTIDA DESIERTA 186 - FAJILLA DE PIEL O CHAROL CON CHAPETÓN DE ACERO O DE LATÓN PARA BANDA DE GUERRA	PIEZAS	3		
<b>23</b>	PARTIDA DESIERTA 187 - PARCHÉ SINTÉTICO PARA TAMBOR DE BANDA DE GUERRA	PIEZAS	8		
<b>24</b>	PARTIDA DESIERTA 188 - ROSS CON ESCOBETILLA METÁLICA Y CARRILLERA	PIEZAS	5		
<b>25</b>	PARTIDA DESIERTA 189 - ESCOBETILLA DE LATÓN O DE ALPACA	PIEZAS	15		
<b>26</b>	PARTIDA DESIERTA 192 - CURSO PARA 16 PARTICIPANTES NOMBRE DEL CURSO: CERTIFICACIÓN EN EL ESTÁNDAR EC0477: TUTORÍA EN LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR TEMARIO: · PLANEACIÓN DE LA ESTRATEGIA PARA LA ACCIÓN TUTORIAL · EJECUCIÓN DE LA ACCIÓN TUTORIAL · EVALUACIÓN DE LA ACCIÓN TUTORIAL · ESTRATEGIAS DE SEGUIMIENTO · CONCEPTO DE RAPPORT Y FEEDBACK Y CERTIFICACIÓN PARA 9 PARTICIPANTE EN EL EC0477 TUTORÍA EN LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR	SERVICIO	1		
<b>27</b>	PARTIDA DESIERTA 193 - CERTIFICACIÓN PARA 7 PARTICIPANTES EN EL EC0477 TUTORÍA EN LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR	SERVICIO	1		
<b>28</b>	PARTIDA DESIERTA 194 - CURSO CACECA DE PARES EVALUADORES OBJETIVO DEL CURSO: DAR A CONOCER LOS ESTÁNDARES DE CALIDAD ACTUAL DE CACECA,	SERVICIO	1		

<b>PARTIDA</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>PRECIO UNITARIO SIN IVA</b>	<b>IMPORTE TOTAL COTIZADO SIN I.V.A.</b>
	PARA REALIZAR LA AUTOEVALUACIÓN DEL PROGRAMA ACADÉMICO DE ING. EN ADMINISTRACIÓN Y CONCENTRAR LA INFORMACIÓN PARA LA RE-ACREDITACIÓN DE ESTE PROGRAMA EDUCATIVO. TIPO DE CURSO: EN LÍNEA HORAS SOLICITADAS DE CURSO: 20 HORAS PERIODO: AGOSTO-SEPTIEMBRE 2023 CONTEMPLANDO PARA 4 ASPIRANTES TEMARIO: · REVISIÓN DE LAS CATEGORÍAS QUE CONTEMPLA EL MANUAL DE CACECA · METODOLOGÍA PARA FUNDAMENTAR EL MANUAL DE CACECA COMO AUTOEVALUADOR · PRESENTACIÓN DEL INSTRUMENTO EVALUADOR DE CACECA				
29	PARTIDA DESIERTA 195 - CERTIFICACIÓN EC0614 DIRECCIÓN DE CENTROS DE INCUBACIÓN Y DESARROLLO EMPRESARIAL	SERVICIO	1		
30	PARTIDA DESIERTA 196 - PAGO DE PÓLIZA DE IMPRESORA 3D	SERVICIO	1		
31	PARTIDA DESIERTA 197 - LONA DE 3* 6 MTS IMPRESA PARA CONAMTI	PIEZAS	1		
32	PARTIDA DESIERTA 198 - EXÁMENES TOEFL	PIEZAS	208		
33	PARTIDA DESIERTA 199 - FOLDER CROMA COTE BRILLANTE, TAMAÑO CARTA PARA CONAMTI	PIEZAS	1000		
34	PARTIDA DESIERTA 201 - EXÁMENES EGEL	PIEZAS	247		
35	PARTIDA DESIERTA 202 - CUADERNO FORMA FRANCESA PASTA DURA CUADRO CHICO CON 100 HOJAS TAMAÑO BOOK / PAPEL RESISTENTE DE 70G/M2 DE ALTA BLANCURA / 100 HOJAS CUADRO CHICO / PASTA DURA, RESISTENTE A DERRAMES ACCIDENTALES / CON ELÁSTICO QUE EVITA QUE LA LIBRETA SE ABRA / RESISTENTE ESPIRAL METÁLICO DOBLE "O"	PIEZAS	4		
36	PARTIDA DESIERTA 206 - PAQUETE DE FOLDERS BITONO TAMAÑO CARTA CON MEDIA CEJA COLOR GRIS CAJA CON 25 PIEZAS	PAQUETE	2		
37	PARTIDA DESIERTA 207 - LITRO DE TINTA NEGRA PARA IMPRESORA MODELO PARA EL SIGUIENTE MODELO DE IMPRESORA PIXMA G3110, ORIGINAL	PIEZAS	1		
38	PARTIDA DESIERTA 209 - ANUALIDAD ANUIES	PIEZAS	1		

<b>PARTIDA</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>PRECIO UNITARIO SIN IVA</b>	<b>IMPORTE TOTAL COTIZADO SIN I.V.A.</b>
39	PARTIDA DESIERTA 210 - BOLETÍN DE PRENSA DE DIFUSIÓN DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES, OFERTA EDUCATIVA Y ACTIVIDADES DE INTERÉS EN EL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE HUICHAPAN DE MAYO A DICIEMBRE CUATRO PUBLICACIONES POR CADA MES	SERVICIO	8		
40	PARTIDA DESIERTA 210 - BOLETÍN DE PRENSA DE DIFUSIÓN DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES, OFERTA EDUCATIVA Y ACTIVIDADES DE INTERÉS EN EL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE HUICHAPAN DE MAYO A DICIEMBRE TRES PUBLICACIONES POR CADA MES	SERVICIO	8		
41	PARTIDA DESIERTA 212 - TELA SUBLIMADA PARA FLEXO STAND CON DISEÑO DE OFERTA EDUCATIVA DE ITESHU IMPRESO EN COLOR, CON MEDIDA DE 280 CENTÍMETROS X 220 CENTÍMETROS CON VELCRO EN EL CONTORNO TRASERO PARA COLOCAR EN FLEXO STAND (DE ACUERDO A DISEÑO ANEXO)	PIEZAS	1		
42	PARTIDA DESIERTA 213 - FLEXO STAND, ESTRUCTURA MURO ARAÑA PLEGABLE, DE 280 CENTÍMETROS X 220 CENTÍMETROS CON VELCRO EN EL CONTORNO PARA TELA SUBLIMADA	PIEZAS	1		
43	PARTIDA DESIERTA 236 - CUADERNO FORMA FRANCESA DISEÑO CUADRO GRANDE 100 HOJAS TIPO CUADRO GRANDE (C7) CUADERNO FORMA FRANCESA / ESPIRAL DOBLE / CUBIERTAS POLYCOVER / PASTA SEMI-RÍGIDA	PIEZAS	5		
44	PARTIDA DESIERTA 238 - SOBRES DE PAPEL PARA ARCHIVO O CORRESPONDENCIA, SOLAPA CON ADHESIVO TAMAÑO CARTA, ECHO CON PAPEL MANILA DE 105 GRAMOS CON 25 PIEZAS DE 23 X 30.5 CM	PAQUETE	2		
45	PARTIDA DESIERTA 241 - SUJETA DOCUMENTOS ACERO INOXIDABLE / COLORES SURTIDOS TRICOLOR (CIAN, AMARILLO, MAGENTA) / 12 PIEZAS SUJETA DOCUMENTOS / COLORES SURTIDOS / AGARRE DE HASTA 75 HOJAS / HECHOS DE ACERO CON LAMINADO	CAJA	3		
46	PARTIDA DESIERTA 254 - CURSO DE CAPACITACIÓN PARA RE ACREDITACIÓN EN INGENIERÍA EN SISTEMAS COMPUTACIONALES	SERVICIO	1		

<b>PARTIDA</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>PRECIO UNITARIO SIN IVA</b>	<b>IMPORTE TOTAL COTIZADO SIN I.V.A.</b>
47	PARTIDA DESIERTA 255 - HOJA BASE TAMAÑO OFICIO, PAPEL GRAFFER F. DE 120 GRS. TAMAÑO: 21.5X 34 CM.	PIEZAS	3000		
48	PARTIDA DESIERTA 256 - HOJA BASE TAMAÑO CARTA, PAPEL GRAFFER F. DE 120 GRS. TAMAÑO: 21.5X 28 CM.	PIEZAS	3000		
49	PARTIDA DESIERTA 257 - SERVICIO DE ESTUDIOS DE RIESGO HIDROLÓGICO E IMPACTO AMBIENTAL	SERVICIO	1		
50	PARTIDA DESIERTA 258 - MARCA TEXTOS PUNTA CINCEL COLORES PAQUETE CON 5 PIEZAS	PAQUETE	2		
51	PARTIDA DESIERTA 259 - FOLDER CARTA (COLOR BEIGE) FOLDER DE CARTULINA, MEDIA CEJA, SUAJES PARA BROCHE, GUÍAS LATERALES, ESQUINAS REDONDEADAS, PARA HOJAS TAMAÑO CARTA CON 100 PZS.	PAQUETE	1		
52	PARTIDA DESIERTA 262 - LÁPIZ DÚO DE GRAFITO PAQUETE CON 10PZ	PAQUETE	1		
53	PARTIDA DESIERTA 266 - REFUERZO CARPETA BLANCO C/210	PIEZAS	1		
54	PARTIDA DESIERTA 273 - ETIQUETA BLANCA DE 216 X 279MM, PAQUETE DE 100 ETIQUETAS	PAQUETE	3		
55	PARTIDA DESIERTA 275 - SOBRE DE PAPEL / PARA ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA / USO RUDO / TAMAÑO CARTA / BROCHE RONDANA (CON HILO REFORZADO) / HECHO DE PAPEL MANILA (115 GR) / PAQUETE CON 50 PIEZAS	PAQUETE	1		
56	PARTIDA DESIERTA 276 - CLIPS RECTANGULARES NO. 2 / PLATA / CAJA CON 100 PIEZAS	CAJA	30		
57	PARTIDA DESIERTA 291 - ETIQUETA BLANCA DE 216 X 279MM, PAQUETE DE 100 ETIQUETAS	PAQUETE	1		
58	PARTIDA DESIERTA 296 - PÓLIZA CHEQUE C/CARBÓN	PIEZAS	2		
59	PARTIDA DESIERTA 299 - SOBRE DE PAPEL / PARA ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA / USO RUDO / TAMAÑO CARTA / BROCHE RONDANA (CON HILO REFORZADO) / HECHO DE PAPEL MANILA (115 GR) / PAQUETE CON 50 PIEZAS	PAQUETE	1		
60	PARTIDA DESIERTA 309 - 1200 PCS/KIT 24 TAMAÑOS DE CAUCHO O-ANILLO, ARANDELAS DE GOMA, KIT DE JUNTAS TÓRICAS DE GOMA, JUEGO SURTIDO DE JUNTAS TÓRICAS, JUEGO DE JUNTAS DE NITRILO, SURTIDOS KIT DE JUNTAS, PARA COCHE, VÁLVULAS ETC.	PIEZAS	2		

<b>PARTIDA</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>PRECIO UNITARIO SIN IVA</b>	<b>IMPORTE TOTAL COTIZADO SIN I.V.A.</b>
61	PARTIDA DESIERTA 310 - CLIP CUADRADO ESTÁNDAR NÚM. 2:	CAJA	4		
62	PARTIDA DESIERTA 324 - CLIPS RECTANGULARES NO. 2 / PLATA / CAJA CON 100 PIEZAS	CAJA	2		
63	PARTIDA DESIERTA 327 - SEPARADORES ÍNDICE CARTA 8 DIVISIONES 5 JUEGOS	PAQUETE	5		
64	PARTIDA DESIERTA 328 - FOLDER T/CARTA PAQUETE: PAQUETE DE 100 FOLDER T/CARTA COLOR BEIGE	PAQUETE	1		
65	PARTIDA DESIERTA 329 - FOLDER T/CARTA PAQUETE: PAQUETE DE 100 FOLDER T/CARTA COLOR BEIGE	PAQUETE	3		
66	PARTIDA DESIERTA 330 - CARTUCHO DE TÓNER HP 87 A NEGRO LASERJET ORIGINAL, ORIGINAL	PIEZAS	1		
67	PARTIDA DESIERTA 331 - CARTUCHO TANQUE DE MANTENIMIENTO PARA WF-100 ORIGINAL T2950 WF100, ORIGINAL	PIEZAS	2		
68	PARTIDA DESIERTA 332 - TÓNER 85A NEGRO ORIGINAL PARA LASERJET P1102W, ORIGINAL	PIEZAS	1		
69	PARTIDA DESIERTA 340 - CARTUCHO DE TÓNER HP 87 A NEGRO LASERJET ORIGINAL, ORIGINAL	PIEZAS	1		
70	PARTIDA DESIERTA 344 - CARTUCHO DE TÓNER HP 87 A NEGRO LASERJET ORIGINAL, ORIGINAL	PIEZAS	1		
71	PARTIDA DESIERTA 346 - PINTURA DE ACEITE P/GALÓN: NEGRO	GALÓN	2		
72	PARTIDA DESIERTA 347 - PINTURA DE ACEITE P/GALÓN: ROJO MERMELLON	GALÓN	2		
73	PARTIDA DESIERTA 348 - PINTURA VINÍLICA A: MARFIL EGIPCIO	GALÓN	16		
74	PARTIDA DESIERTA 349 - PINTURA DE ACEITE P/GALÓN: ORO AZTECA	GALÓN	4		
75	PARTIDA DESIERTA 350 - PINTURA DE ACEITE P/GALÓN: VERDE YERBABUENA	GALÓN	1		
76	PARTIDA DESIERTA 356 - CARRETE DE 7 METROS DE SOLDADURA DE ESTAÑO PARA COBRE, LATÓN, BRONCE, ENTRE OTROS	PIEZAS	1		
77	PARTIDA DESIERTA 357 - PASTA PARA SOLDAR 500 GR DE ALTA RESISTENCIA COLOR ÁMBAR, INODORA, INCOLORA, INSOLUBLE AL AGUA SIN CONTENIDO DE PLOMO QUE ACTÚA COMO LIMPIADOR IÓNICO	PIEZAS	1		
78	PARTIDA DESIERTA 359 - COMBUSTIBLE GASOLINA/DIÉSEL, EL PARTICIPANTE DEBERÁ CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES PUNTOS: 1. DEBERÁ PROPORCIONAR EL SERVICIO DE COMBUSTIBLE LAS 24 HORAS DEL	SERVICIO	1		

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO SIN IVA	IMPORTE TOTAL COTIZADO SIN I.V.A.
	<p>DÍA, CONSIDERANDO QUE LOS VEHÍCULOS DEL INSTITUTO SALEN CONSTANTEMENTE Y REQUIEREN DISPONIBILIDAD DÍA Y NOCHE.</p> <p>2. EL INSTITUTO CUENTA CON 11 VEHÍCULOS, DE LOS CUALES 10 FUNCIONAN CON MOTOR DE GASOLINA Y 1 FUNCIONA CON MOTOR DE DIÉSEL. EL SERVICIO SE BRINDARÁ SIN EXCEPCIÓN PARA CADA UNO DE LOS VEHÍCULOS.</p> <p>3. SÓLO SE CARGARÁ COMBUSTIBLE A LOS VEHÍCULOS INSTITUCIONALES.</p> <p>4. EL PARTICIPANTE DEBERÁ BRINDAR EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE EN TODO EL TERRITORIO DE MAYOR INFLUENCIA: HIDALGO, MÉXICO Y QUERÉTARO, SIN TENER NINGÚN TIPO DE DESABASTO QUE PONGA EN RIESGO LAS UNIDADES VEHICULARES DEL INSTITUTO.</p> <p>5. EL PARTICIPANTE DEBERÁ CONTAR CON UN SISTEMA DE CONTROL DE VALES DE COMBUSTIBLE O TARJETA ELECTRÓNICA PARA PODER BRINDAR EL SERVICIO AL INSTITUTO.</p> <p>6. EL PARTICIPANTE DEBERÁ CONTAR CON CÁMARAS DE VIGILANCIA QUE PERMITAN TENER EVIDENCIAS DE LAS CARGAS DE COMBUSTIBLE, EN CASO DE SOLICITAR ALGUNA ACLARACIÓN.</p> <p>7. EL PAGO DEL COMBUSTIBLE SE REALIZARÁ DE MANERA MENSUAL, SEGÚN SEA EL CONSUMO DE CARGA DE COMBUSTIBLE PARA LOS VEHÍCULOS DEL INSTITUTO YA SEA POR VALES O TARJETA ELECTRÓNICA TENDRÁN UNA VIGENCIA DE DOS MESES PARA SU CONSUMO</p>				
79	<p>PARTIDA DESIERTA 360 - CHALECOS INSTITUCIONAL CON LOGOS INSTITUCIONALES PARA 200 TRABAJADORES EN TALLAS CH. M, G Y EG</p>	PIEZAS	200		
80	<p>PARTIDA DESIERTA 361 - AUTO-DIAGNÓSTICO DE TUS COMPETENCIAS COMO LÍDER.</p> <p>EL ARTE DE INFLUIR EN LOS DEMÁS Y TENER CREDIBILIDAD.</p> <p>CONOCE EL TALENTO Y COMPORTAMIENTO DEL SER HUMANO PARA PODER DIRIGIRLO</p> <p>LOS 3 FACTORES DE UN VERDADERO LÍDER.</p> <p>SÉ UN LÍDER DE CONVICCIÓN Y EJEMPLO.</p>	SERVICIO	1		
81	<p>PARTIDA DESIERTA 362 - *NORMATIVIDAD EN MATERIA DE</p>	SERVICIO	1		

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO SIN IVA	IMPORTE TOTAL COTIZADO SIN I.V.A.
	<p>CONTROL PATRIMONIAL</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ FIGURAS JURÍDICAS APLICABLES AL PATRIMONIO INMOBILIARIO</li> <li>▪ INVENTARIO GENERAL DE BIENES INMUEBLES</li> <li>▪ BIENES DEL DOMINIO PÚBLICO Y PRIVADO</li> <li>▪ FORMA DE ADQUISICIÓN DE BIENES INMUEBLES</li> <li>▪ REQUISITOS PARA LA BAJA DE BIENES INMUEBLES</li> <li>▪ AUTORIZACIÓN ANTE LA LEGISLATURA PARA TRÁMITES RELACIONADOS CON INMUEBLES               <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ CONSERVACIÓN DE BIENES INMUEBLES</li> </ul> </li> </ul>				
82	<p>PARTIDA DESIERTA 363 - INTELIGENCIA EMOCIONAL: CONCEPTO, IMPORTANCIA Y APLICACIÓN EN EL ÁMBITO PERSONAL Y PROFESIONAL.</p> <p>PARADIGMA DE LAS EMOCIONES: ¿INNATAS O APRENDIDAS?</p> <p>LA INTELIGENCIA DEL CORAZÓN: LAS EMOCIONES EN RELACIÓN CON LA TOMA DE DECISIONES</p> <p>AUTOCONCIENCIA EMOCIONAL EN EL TRABAJO</p> <p>AUTORREGULACIÓN EMOCIONAL EN EL ÁMBITO PROFESIONAL</p> <p>INTELIGENCIA EMOCIONAL Y HABILIDADES DIRECTIVAS</p> <p>GESTIÓN DE LAS RELACIONES</p> <p>LAS 7 HABILIDADES EMOCIONALES DEL LÍDER ALTAMENTE EFECTIVO</p>	SERVICIO	1		
83	<p>PARTIDA DESIERTA 364 - ¿QUÉ SIGNIFICA DESARROLLAR A LA ORGANIZACIÓN?</p> <p>LA GESTIÓN DEL CAMBIO EN EL DESARROLLO ORGANIZACIONAL</p> <p>RESISTENCIA AL CAMBIO</p> <p>ESTRATEGIAS FINALES Y PLAN DE ACCIÓN</p>	SERVICIO	1		
84	<p>PARTIDA DESIERTA 365 - POR QUÉ DEBE EFECTUARSE EL CÁLCULO DEL ISR ANUAL DE LOS TRABAJADORES Y ASIMILABLES</p> <p>QUÉ HACER CON LOS SALDOS A FAVOR O A CARGO QUE RESULTEN DEL CÁLCULO DEL ISR ANUAL.</p> <p>QUÉ HACER EN LOS CFDI'S DE NÓMINA CUANDO UN TRABAJADOR TENGA SALDO A CARGO O A FAVOR EN EL CÁLCULO DEL ISR ANUAL</p> <p>EL PROCEDIMIENTO PARA COMPENSAR LOS SALDOS DE ISR A FAVOR DE LOS TRABAJADORES, CONTRA EL ISR A</p>	SERVICIO	1		

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO SIN IVA	IMPORTE TOTAL COTIZADO SIN I.V.A.
	<p>CARGO DETERMINADO POR EL PATRÓN EN DICIEMBRE DE 2024, O CONTRA LAS RETENCIONES MENSUALES DURANTE 2025.</p> <p>EL TRATAMIENTO DE LAS ENTREGAS DEL SUBSIDIO PARA EL EMPLEO EN EFECTIVO DURANTE EL AÑO EN EL CÁLCULO ANUAL DEL ISR.</p> <p>EL CÁLCULO PARA DETERMINAR EL ISR DEL AGUINALDO, SEGÚN LA LISR Y EL RISR PARA RETENER, EN ALGUNOS CASOS, UN MENOR ISR AL EFECTUAR DICHOS PAGOS</p>				
85	<p>PARTIDA DESIERTA 366 - SERVICIO DE ESTUDIO ANÁLISIS DE AGUA: ESTUDIOS E INVESTIGACIONES (AGUA RESIDUAL) DE PLANTA TRATADORA 1 (A LADO DE LABORATORIO DE MECATRÓNICA) Y PLANTA AGUA RESIDUAL 2 (PLANTA HIDROFILIAS), REQUERIDA DE ACUERDO A LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM001 SEMARNAT1996, ANÁLISIS DE TIPO FÍSICOQUÍMICO Y MICROBIOLÓGICO</p>	SERVICIO	1		
86	<p>PARTIDA DESIERTA 367 - SERVICIO DE ESTUDIOS DE LODOS: ESTUDIOS ANALÍTICOS DE ACUERDO A LA NOM004SEMARNAT2002 DE MUESTRA DE LODOS DE SU PTAR</p>	SERVICIO	1		
87	<p>PARTIDA DESIERTA 368 - SEGURO DE INMUEBLES SECCIÓN BIENES Y RIESGOS AMPARADOS</p> <p>I.- INCENDIO EDIFICIO TODO RIESGO INCENDIO EDIFICIO EXTENSIÓN DE CUBIERTA EDIFICIO TODO RIESGO FENÓMENOS HIDROMETEREOLÓGICOS EDIFICIO TERREMOTO Y ERUPCIÓN VOLCÁNICA EDIFICIO</p> <p>II.-INCENDIO DE CONTENIDOS TODO RIESGO INCENDIO CONTENIDOS EXTENSIÓN DE CUBIERTA CONTENIDOS TODO RIESGO FENÓMENOS HIDROMETEREOLÓGICOS CONTENIDOS TERREMOTO Y ERUPCIÓN VOLCÁNICA CONTENIDOS</p> <p>IV.-RESPONSABILIDAD CIVIL ACTIVIDADES DE INMUEBLES (RC GENERAL)*</p> <p>V.-ROTURA DE CRISTALES ROTURA DE CRISTALES</p> <p>VII.- ROBO DE MERCANCÍAS ROBO DE MERCANCÍAS</p> <p>VIII.- DINERO Y VALORES DINERO Y VALORES</p>	SERVICIO	1		

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO SIN IVA	IMPORTE TOTAL COTIZADO SIN I.V.A.
	IX.- EQUIPO ELECTRÓNICO COBERTURA BÁSICA E. FIJO HUELGAS, ALBOROTOS POPULARES, VANDALISMO HURACÁN, GRANIZO, NEVADA, HELADA, CICLÓN, TORNADO O VIENTOS TEMPESTUOSOS INUNDACIÓN COBERTURA BÁSICA E. MÓVIL Y PORTÁTIL HUELGAS, ALBOROTOS POPULARES, VANDALISMO EQ. MÓVIL HURACÁN, GRANIZO, NEVADA EQ. MÓVIL INUNDACIÓN EQ. MÓVIL X.- ROTURA DE MAQUINARIA COBERTURA BÁSICA				
88	PARTIDA DESIERTA 369 - RECARGA DE EXTINTORES POLVO QUÍMICO 6 KG, POLVO QUÍMICO 9 KG, BIÓXIDO DE CARBONO 10 LABS, ESPUMA 10 LTS.	SERVICIO	1		
89	PARTIDA DESIERTA 370 - 1-REVISAR LA ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA (TOMA DE VOLTAJE) ANTES Y DESPUÉS DEL MANTENIMIENTO,2-VERIFICAR LOS CAPACITORES Y COMPONENTES ELÉCTRICOS COMO SENSORES Y CONEXIONES.3-VERIFICAR AMPERAJE DE CONSUMO, ANTES Y DESPUÉS DEL MANTENIMIENTO.4-LIMPIEZA DE TABLERO DE CONTROL. (REVISIÓN DE BORNES Y CONEXIONES).5-LUBRICACIÓN Y LIMPIEZA DE LOS MOTORES.6- REALIZAR LIMPIEZA DE SERPENTÍN DEL EVAPORADOR Y DEL SERPENTÍN DEL CONDENSADOR.7-LIMPIEZA DE CHAROLA DE CONDENSADOS ASÍ COMO DE LA TUBERÍA DE DRENADO.8-LIMPIAR DE ASPA DE MOTOR DE CONDENSADOR Y TURBINA DE EVAPORADOR.9-LIMPIEZA DE FILTROS DE AIRE.10-VERIFICACIÓN Y EN SU CASO CORRECCIÓN DE FUGAS.11- LIMPIEZA DE TURBINA DEL EVAPORADOR.12-TOMA DE TEMPERATURA DE INYECCIÓN DE AIRE COMO DE RETORNO.13-VERIFICAR QUE LA TUBERÍA DE INTERCONEXIÓN SE ENCUENTRE BIEN AISLADA. MANTENIMIENTOS A SITE, CENTRO DE CÓMPUTO Y BIBLIOTECA	SERVICIO	1		
90	PARTIDA DESIERTA 371 - MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A 13 VEHÍCULOS DEL PARQUE VEHICULAR (CAMIONETA PICK UP NISSAN DOBLE CABINA., AUTOMÓVIL	SERVICIO	1		

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO SIN IVA	IMPORTE TOTAL COTIZADO SIN I.V.A.
	SENTRA GRIS XE, CAMIONETA TOYOTA HIACE PAS S610, SENTRA CUSTOM, AUTOBÚS DINA NACIONAL, CAMIONETA SILVERADO, CAMIONETA CAPTIVA SPORT LS., 3 AUTOMÓVILES AVEO, CAMIONETA SUZUKI GRAND VITARA, 2 CAMIONETAS NISSAN NV350 URVAN.)				
91	PARTIDA DESIERTA 372 - MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A 13 VEHÍCULOS DEL PARQUE VEHICULAR (CAMIONETA PICK UP NISSAN DOBLE CABINA., AUTOMÓVIL SENTRA GRIS XE, CAMIONETA TOYOTA HIACE PAS S610, SENTRA CUSTOM, AUTOBÚS DINA NACIONAL, CAMIONETA SILVERADO, CAMIONETA CAPTIVA SPORT LS., 3 AUTOMÓVILES AVEO, CAMIONETA SUZUKI GRAND VITARA, 2 CAMIONETAS NISSAN NV350 URVAN.)	SERVICIO	1		
92	PARTIDA DESIERTA 373 - MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A 13 VEHÍCULOS DEL PARQUE VEHICULAR (CAMIONETA PICK UP NISSAN DOBLE CABINA., AUTOMÓVIL SENTRA GRIS XE, CAMIONETA TOYOTA HIACE PAS S610, SENTRA CUSTOM, AUTOBÚS DINA NACIONAL, CAMIONETA SILVERADO, CAMIONETA CAPTIVA SPORT LS., 3 AUTOMÓVILES AVEO, CAMIONETA SUZUKI GRAND VITARA, 2 CAMIONETAS NISSAN NV350 URVAN.)	SERVICIO	1		
93	PARTIDA DESIERTA 374 - LLANTA PARA CAMIONETA PICK UP NISSAN DOBLE CABINA, NUMERACIÓN 27X8.50/14, TIPO DE USO A/T, RESISTENTE, MODELO: CONTICROSSCONTACT AT ALTA DURABILIDAD, MÁXIMA ESTABILIDAD	PIEZAS	4		
94	PARTIDA DESIERTA 375 - LLANTA PARA AUTOMÓVIL SENTRA GRIS XE, 195/60/15, TIPO DE USO H/RESISTENTE, ALTA DURABILIDAD, MÁXIMA ESTABILIDAD, MODELO CINTURATO PI	PIEZAS	8		
95	PARTIDA DESIERTA 376 - PLUMAS LIMPIA PARA BRISAS ESTÁNDAR JUEGO DE 2 PZAS /MEDIDA 22", HOJA DE CAUCHO NATURAL CUBIERTA DE GRAFITO, · MARCO DE ACERO INOXIDABLE DE GRAN CALIDAD PARA MAYOR FIRMEZA Y DURABILIDAD, CON RECUBRIMIENTO ANTI CORROSIÓN, · EASYCHANGE, FÁCIL REEMPLAZO GRACIAS AL ADAPTADOR UNIVERSAL PRE INSTALADO, · PUNTOS DE PRESIÓN NECESARIOS PARA UNA DISTRIBUCIÓN PRECISA, · CONECTOR	PIEZAS	2		

<b>PARTIDA</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>PRECIO UNITARIO SIN IVA</b>	<b>IMPORTE TOTAL COTIZADO SIN I.V.A.</b>
	PREINSTALADO 5 EN 1 DE FÁCIL INSTALACIÓN. CON COBERTURA DEL 97% DEL PARQUE VEHICULAR, PARA AUTOMÓVIL AVEO				
<b>96</b>	PARTIDA DESIERTA 377 - PLUMAS LIMPIA PARA BRISAS ESTÁNDAR JUEGO DE 2 PZAS /MEDIDA 18", 'HOJA DE CAUCHO NATURAL CUBIERTA DE GRAFITO, · MARCO DE ACERO INOXIDABLE DE GRAN CALIDAD PARA MAYOR FIRMEZA Y DURABILIDAD, CON RECUBRIMIENTO ANTI CORROSIÓN, · EASYCHANGE, FÁCIL REEMPLAZO GRACIAS AL ADAPTADOR UNIVERSAL PRE INSTALADO, · PUNTOS DE PRESIÓN NECESARIOS PARA UNA DISTRIBUCIÓN PRECISA, · CONECTOR PREINSTALADO 5 EN 1 DE FÁCIL INSTALACIÓN. CON COBERTURA DEL 97% DEL PARQUE VEHICULAR, PARA AUTOMÓVIL AVEO	PIEZAS	1		
<b>97</b>	PARTIDA DESIERTA 378 - PLUMAS LIMPIA PARA BRISAS ESTÁNDAR JUEGO DE 2 PZAS /MEDIDA 17", HOJA DE CAUCHO NATURAL CUBIERTA DE GRAFITO, · MARCO DE ACERO INOXIDABLE DE GRAN CALIDAD PARA MAYOR FIRMEZA Y DURABILIDAD, CON RECUBRIMIENTO ANTI CORROSIÓN, · EASYCHANGE, FÁCIL REEMPLAZO GRACIAS AL ADAPTADOR UNIVERSAL PRE INSTALADO, · PUNTOS DE PRESIÓN NECESARIOS PARA UNA DISTRIBUCIÓN PRECISA, · CONECTOR PREINSTALADO 5 EN 1 DE FÁCIL INSTALACIÓN. CON COBERTURA DEL 97% DEL PARQUE VEHICULAR, PARA PARA AUTOMÓVIL SENTRA CUSTOM	PIEZAS	1		
<b>98</b>	PARTIDA DESIERTA 379 - PLUMAS LIMPIA PARA BRISAS ESTÁNDAR JUEGO DE 2 PZAS /MEDIDA 26", HOJA DE CAUCHO NATURAL CUBIERTA DE GRAFITO, · MARCO DE ACERO INOXIDABLE DE GRAN CALIDAD PARA MAYOR FIRMEZA Y DURABILIDAD, CON RECUBRIMIENTO ANTI CORROSIÓN, · EASYCHANGE, FÁCIL REEMPLAZO GRACIAS AL ADAPTADOR UNIVERSAL PRE INSTALADO, · PUNTOS DE PRESIÓN NECESARIOS PARA UNA DISTRIBUCIÓN PRECISA, · CONECTOR PREINSTALADO 5 EN 1 DE FÁCIL INSTALACIÓN. CON COBERTURA DEL 97% DEL PARQUE VEHICULAR, PARA AUTOMÓVIL SENTRA CUSTOM	PIEZAS	1		
<b>99</b>	PARTIDA DESIERTA 380 - PLUMAS LIMPIA PARA BRISAS ESTÁNDAR JUEGO DE 2 PZAS /MEDIDA 21", HOJA DE CAUCHO	PIEZAS	1		

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO SIN IVA	IMPORTE TOTAL COTIZADO SIN I.V.A.
	<p>NATURAL CUBIERTA DE GRAFITO, · MARCO DE ACERO INOXIDABLE DE GRAN CALIDAD PARA MAYOR FIRMEZA Y DURABILIDAD, CON RECUBRIMIENTO ANTI CORROSIÓN, · EASYCHANGE, FÁCIL REEMPLAZO GRACIAS AL ADAPTADOR UNIVERSAL PRE INSTALADO, · PUNTOS DE PRESIÓN NECESARIOS PARA UNA DISTRIBUCIÓN PRECISA, · CONECTOR PREINSTALADO 5 EN 1 DE FÁCIL INSTALACIÓN. CON COBERTURA DEL 97% DEL PARQUE VEHICULAR, PARA CAMIONETA MARCA NISSAN TIPO NV350 URVAN 15 PAS</p>				
100	<p>PARTIDA DESIERTA 381 - PLUMAS LIMPIA PARA BRISAS ESTÁNDAR JUEGO DE 2 PZAS /MEDIDA 22", HOJA DE CAUCHO NATURAL CUBIERTA DE GRAFITO, · MARCO DE ACERO INOXIDABLE DE GRAN CALIDAD PARA MAYOR FIRMEZA Y DURABILIDAD, CON RECUBRIMIENTO ANTI CORROSIÓN, · EASYCHANGE, FÁCIL REEMPLAZO GRACIAS AL ADAPTADOR UNIVERSAL PRE INSTALADO, · PUNTOS DE PRESIÓN NECESARIOS PARA UNA DISTRIBUCIÓN PRECISA, · CONECTOR PREINSTALADO 5 EN 1 DE FÁCIL INSTALACIÓN. CON COBERTURA DEL 97% DEL PARQUE VEHICULAR, PARA CAMIONETA MARCA NISSAN TIPO NV350 URVAN 15 PAS</p>	PIEZAS	1		
101	<p>PARTIDA DESIERTA 382 - PLUMAS LIMPIA PARA BRISAS ESTÁNDAR JUEGO DE 2 PZAS /MEDIDA 16", HOJA DE CAUCHO NATURAL CUBIERTA DE GRAFITO, · MARCO DE ACERO INOXIDABLE DE GRAN CALIDAD PARA MAYOR FIRMEZA Y DURABILIDAD, CON RECUBRIMIENTO ANTI CORROSIÓN, · EASYCHANGE, FÁCIL REEMPLAZO GRACIAS AL ADAPTADOR UNIVERSAL PRE INSTALADO, · PUNTOS DE PRESIÓN NECESARIOS PARA UNA DISTRIBUCIÓN PRECISA, · CONECTOR PREINSTALADO 5 EN 1 DE FÁCIL INSTALACIÓN. CON COBERTURA DEL 97% DEL PARQUE VEHICULAR, PARA CAMIONETA TOYOTA HIACE PAS S610.</p>	PIEZAS	1		
102	<p>PARTIDA DESIERTA 383 - PLUMAS LIMPIA PARA BRISAS ESTÁNDAR JUEGO DE 2 PZAS /MEDIDA 26", HOJA DE CAUCHO NATURAL CUBIERTA DE GRAFITO, · MARCO DE ACERO INOXIDABLE DE GRAN CALIDAD PARA MAYOR FIRMEZA Y DURABILIDAD, CON RECUBRIMIENTO ANTI CORROSIÓN, · EASYCHANGE, FÁCIL</p>	PIEZAS	1		

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO SIN IVA	IMPORTE TOTAL COTIZADO SIN I.V.A.
	REEMPLAZO GRACIAS AL ADAPTADOR UNIVERSAL PRE INSTALADO, · PUNTOS DE PRESIÓN NECESARIOS PARA UNA DISTRIBUCIÓN PRECISA, · CONECTOR PREINSTALADO 5 EN 1 DE FÁCIL INSTALACIÓN. CON COBERTURA DEL 97% DEL PARQUE VEHICULAR, PARA CAMIONETA TOYOTA HIACE PAS S610.				
103	PARTIDA DESIERTA 384 - LLANTA PARA CAMIONETA TOYOTA HIACE PAS S610, 195/15, TIPO DE USO P PARA PASAJEROS ,RESISTENTE, ALTA DURABILIDAD, MÁXIMA ESTABILIDAD, MODELO CARGO MARATHON 2,ÍNDICE DE VELOCIDAD Q	PIEZAS	8		
104	PARTIDA DESIERTA 385 - LLANTA PARA AUTOMÓVIL SENTRA CUSTOM, 205/55/16, TIPO DE USO H/T ,RESISTENTE, ALTA DURABILIDAD, MÁXIMA ESTABILIDAD, MODELO EAGLE SPORT	PIEZAS	1		
105	PARTIDA DESIERTA 386 - LLANTA PARA AUTOMÓVIL AVEO, 195/55/15, TIPO DE USO H/T, RESISTENTE, ALTA DURABILIDAD, MÁXIMA ESTABILIDAD, SKU 514000183,DISEÑO FIREHAWK 900	PIEZAS	6		
106	PARTIDA DESIERTA 387 - PLUMAS LIMPIA PARA BRISAS ESTÁNDAR JUEGO DE 2 PZAS /MEDIDA 22", HOJA DE CAUCHO NATURAL CUBIERTA DE GRAFITO, · MARCO DE ACERO INOXIDABLE DE GRAN CALIDAD PARA MAYOR FIRMEZA Y DURABILIDAD, CON RECUBRIMIENTO ANTI CORROSIÓN, · EASYCHANGE, FÁCIL REEMPLAZO GRACIAS AL ADAPTADOR UNIVERSAL PRE INSTALADO, · PUNTOS DE PRESIÓN NECESARIOS PARA UNA DISTRIBUCIÓN PRECISA, · CONECTOR PREINSTALADO 5 EN 1 DE FÁCIL INSTALACIÓN. CON COBERTURA DEL 97% DEL PARQUE VEHICULAR, PARA CAMIONETA SILVERADO	PIEZAS	1		
107	PARTIDA DESIERTA 388 - PLUMAS LIMPIA PARA BRISAS ESTÁNDAR JUEGO DE 2 PZAS /MEDIDA 22", HOJA DE CAUCHO NATURAL CUBIERTA DE GRAFITO, · MARCO DE ACERO INOXIDABLE DE GRAN CALIDAD PARA MAYOR FIRMEZA Y DURABILIDAD, CON RECUBRIMIENTO ANTI CORROSIÓN, · EASYCHANGE, FÁCIL REEMPLAZO GRACIAS AL ADAPTADOR UNIVERSAL PRE INSTALADO, · PUNTOS DE PRESIÓN NECESARIOS PARA UNA DISTRIBUCIÓN PRECISA, · CONECTOR PREINSTALADO 5 EN 1 DE FÁCIL INSTALACIÓN. CON COBERTURA DEL 97%	PIEZAS	1		

<b>PARTIDA</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>PRECIO UNITARIO SIN IVA</b>	<b>IMPORTE TOTAL COTIZADO SIN I.V.A.</b>
	DEL PARQUE VEHICULAR, PARA AUTOMÓVIL SENTRA GRIS XE				
<b>108</b>	PARTIDA DESIERTA 389 - LLANTA PARA AUTOMÓVIL AVEO, 195/55/15, TIPO DE USO H/T, RESISTENTE, ALTA DURABILIDAD, MÁXIMA ESTABILIDAD, SKU 514000183, DISEÑO FIREHAWK 900	PIEZAS	2		
<b>109</b>	PARTIDA DESIERTA 390 - LLANTA PARA CAMIONETA SUZUKI GRAND VITARA, 225/60/18, TIPO DE USO H/T, RESISTENTE, ALTA DURABILIDAD, MÁXIMA ESTABILIDAD, MODELO FIREHAWK GTZ PURSUIT	PIEZAS	8		
<b>110</b>	PARTIDA DESIERTA 391 - PLUMAS LIMPIA PARA BRISAS ESTÁNDAR JUEGO DE 2 PZAS /MEDIDA 17", HOJA DE CAUCHO NATURAL CUBIERTA DE GRAFITO, · MARCO DE ACERO INOXIDABLE DE GRAN CALIDAD PARA MAYOR FIRMEZA Y DURABILIDAD, CON RECUBRIMIENTO ANTI CORROSIÓN, · EASYCHANGE, FÁCIL REEMPLAZO GRACIAS AL ADAPTADOR UNIVERSAL PRE INSTALADO, · PUNTOS DE PRESIÓN NECESARIOS PARA UNA DISTRIBUCIÓN PRECISA, · CONECTOR PREINSTALADO 5 EN 1 DE FÁCIL INSTALACIÓN. CON COBERTURA DEL 97% DEL PARQUE VEHICULAR, PARA AUTOMÓVIL SENTRA GRIS XE	PIEZAS	1		
<b>111</b>	PARTIDA DESIERTA 392 - LLANTA PARA CAMIONETA MARCA NISSAN TIPO NV350 URVAN 15 PAS, 195/15 TIPO DE USO P PARA PASAJEROS, RESISTENTE, ALTA DURABILIDAD, MÁXIMA ESTABILIDAD, MODELO CARGO MARATHON 2, ÍNDICE DE VELOCIDAD Q	PIEZAS	8		
<b>112</b>	PARTIDA DESIERTA 393 - PLUMAS LIMPIA PARA BRISAS ESTÁNDAR JUEGO DE 2 PZAS /MEDIDA 17", HOJA DE CAUCHO NATURAL CUBIERTA DE GRAFITO, · MARCO DE ACERO INOXIDABLE DE GRAN CALIDAD PARA MAYOR FIRMEZA Y DURABILIDAD, CON RECUBRIMIENTO ANTI CORROSIÓN, · EASYCHANGE, FÁCIL REEMPLAZO GRACIAS AL ADAPTADOR UNIVERSAL PRE INSTALADO, · PUNTOS DE PRESIÓN NECESARIOS PARA UNA DISTRIBUCIÓN PRECISA, · CONECTOR PREINSTALADO 5 EN 1 DE FÁCIL INSTALACIÓN. CON COBERTURA DEL 97% DEL PARQUE VEHICULAR, PARA AUTOMÓVIL SENTRA GRIS XE	PIEZAS	1		
<b>113</b>	PARTIDA DESIERTA 394 - PLUMAS LIMPIA PARA BRISAS ESTÁNDAR JUEGO DE 2 PZAS /MEDIDA 24", HOJA DE CAUCHO	PIEZAS	1		

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO SIN IVA	IMPORTE TOTAL COTIZADO SIN I.V.A.
	NATURAL CUBIERTA DE GRAFITO, · MARCO DE ACERO INOXIDABLE DE GRAN CALIDAD PARA MAYOR FIRMEZA Y DURABILIDAD, CON RECUBRIMIENTO ANTI CORROSIÓN, · EASYCHANGE, FÁCIL REEMPLAZO GRACIAS AL ADAPTADOR UNIVERSAL PRE INSTALADO, · PUNTOS DE PRESIÓN NECESARIOS PARA UNA DISTRIBUCIÓN PRECISA, · CONECTOR PREINSTALADO 5 EN 1 DE FÁCIL INSTALACIÓN. CON COBERTURA DEL 97% DEL PARQUE VEHICULAR, PARA CAMIONETA SUZUKI GRAND VITARA				
114	PARTIDA DESIERTA 395 - PLUMAS LIMPIA PARA BRISAS ESTÁNDAR JUEGO DE 2 PZAS /MEDIDA 16", HOJA DE CAUCHO NATURAL CUBIERTA DE GRAFITO, · MARCO DE ACERO INOXIDABLE DE GRAN CALIDAD PARA MAYOR FIRMEZA Y DURABILIDAD, CON RECUBRIMIENTO ANTI CORROSIÓN, · EASYCHANGE, FÁCIL REEMPLAZO GRACIAS AL ADAPTADOR UNIVERSAL PRE INSTALADO, · PUNTOS DE PRESIÓN NECESARIOS PARA UNA DISTRIBUCIÓN PRECISA, · CONECTOR PREINSTALADO 5 EN 1 DE FÁCIL INSTALACIÓN. CON COBERTURA DEL 97% DEL PARQUE VEHICULAR, PARA CAMIONETA SUZUKI GRAND VITARA	PIEZAS	1		
115	PARTIDA DESIERTA 396 - PLUMAS LIMPIA PARA BRISAS ESTÁNDAR JUEGO DE 2 PZAS /MEDIDA 10", HOJA DE CAUCHO NATURAL CUBIERTA DE GRAFITO, · MARCO DE ACERO INOXIDABLE DE GRAN CALIDAD PARA MAYOR FIRMEZA Y DURABILIDAD, CON RECUBRIMIENTO ANTI CORROSIÓN, · EASYCHANGE, FÁCIL REEMPLAZO GRACIAS AL ADAPTADOR UNIVERSAL PRE INSTALADO, · PUNTOS DE PRESIÓN NECESARIOS PARA UNA DISTRIBUCIÓN PRECISA, · CONECTOR PREINSTALADO 5 EN 1 DE FÁCIL INSTALACIÓN. CON COBERTURA DEL 97% DEL PARQUE VEHICULAR, PARA CAMIONETA SUZUKI GRAND VITARA	PIEZAS	1		
116	PARTIDA DESIERTA 397 - PLUMAS LIMPIA PARA BRISAS ESTÁNDAR JUEGO DE 2 PZAS /MEDIDA 19", HOJA DE CAUCHO NATURAL CUBIERTA DE GRAFITO, · MARCO DE ACERO INOXIDABLE DE GRAN CALIDAD PARA MAYOR FIRMEZA Y DURABILIDAD, CON RECUBRIMIENTO ANTI CORROSIÓN, · EASYCHANGE, FÁCIL REEMPLAZO GRACIAS AL ADAPTADOR UNIVERSAL PRE INSTALADO, · PUNTOS	PIEZAS	1		

<b>PARTIDA</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>PRECIO UNITARIO SIN IVA</b>	<b>IMPORTE TOTAL COTIZADO SIN I.V.A.</b>
	DE PRESIÓN NECESARIOS PARA UNA DISTRIBUCIÓN PRECISA, · CONECTOR PREINSTALADO 5 EN 1 DE FÁCIL INSTALACIÓN. CON COBERTURA DEL 97% DEL PARQUE VEHICULAR, PARA CAMIONETA PICK UP NISSAN DOBLE CABINA				
<b>117</b>	PARTIDA DESIERTA 398 - HOJALATERÍA Y PINTURA PARA CAMIONETA TOYOTA HAICE	SERVICIO	1		
<b>118</b>	PARTIDA DESIERTA 399 - MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A 13 VEHÍCULOS DEL PARQUE VEHICULAR (CAMIONETA PICK UP NISSAN DOBLE CABINA., AUTOMÓVIL SENTRA GRIS XE, CAMIONETA TOYOTA HIACE PAS S610, SENTRA CUSTOM, AUTOBÚS DINA NACIONAL, CAMIONETA SILVERADO, CAMIONETA CAPTIVA SPORT LS., 3 AUTOMÓVILES AVEO, CAMIONETA SUZUKI GRAND VITARA, 2 CAMIONETAS NISSAN NV350 URVAN.)	SERVICIO	1		
<b>119</b>	PARTIDA DESIERTA 400 - MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A 13 VEHÍCULOS DEL PARQUE VEHICULAR (CAMIONETA PICK UP NISSAN DOBLE CABINA., AUTOMÓVIL SENTRA GRIS XE, CAMIONETA TOYOTA HIACE PAS S610, SENTRA CUSTOM, AUTOBÚS DINA NACIONAL, CAMIONETA SILVERADO, CAMIONETA CAPTIVA SPORT LS., 3 AUTOMÓVILES AVEO, CAMIONETA SUZUKI GRAND VITARA, 2 CAMIONETAS NISSAN NV350 URVAN.)	SERVICIO	1		
<b>120</b>	PARTIDA DESIERTA 401 - LICENCIA INFORMATICA: SERVICIO ANUAL DEL SISTEMA RHWEB ITESHU-RH.COM ES UNA HERRAMIENTA ON-LINE PARA EVALUACIÓN PSICOMÉTRICA DE LOS CANDIDATOS DE ALGUNA VACANTE.	SERVICIO	1		
<b>121</b>	PARTIDA DESIERTA 402 - ACTUALIZACIÓN DE LA LICENCIA ASPEL NOI 11	PIEZAS	1		
<b>SUBTOTAL</b>					
<b>I.V.A. TOTAL</b>					

**NOTA: LOS LICITANTES PARTICIPANTES DEBERÁN RESPETAR LO SOLICITADO Y AJUSTARSE A LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS EN ESTE ANEXO. INDICARÁN EN SU OFERTA LOS SIGUIENTES DATOS:**

CONDICIONES DE PAGO: \_\_\_\_\_

VIGENCIA DE LA COTIZACIÓN: \_\_\_\_\_

PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA: \_\_\_\_\_

GARANTÍA DE LOS **(BIENES Y/O SERVICIOS)**: \_\_\_\_\_

LUGAR DE ENTREGA: \_\_\_\_\_

**ANEXO N° 2**  
**REPRESENTACIÓN LEGAL**  
**INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE HUICHAPAN**  
**LICITACIÓN PÚBLICA (NACIONAL) N° LP-ITESHU-E2-2024**  
**(SEGUNDA CONVOCATORIA)**

\_(NOMBRE) \_\_\_\_\_, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LOS DATOS AQUÍ ASENTADOS, SON CIERTOS Y HAN SIDO DEBIDAMENTE VERIFICADOS, ASÍ COMO QUE CUENTO CON FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR LA PROPOSICIÓN EN LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA, A NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE: \_\_\_\_\_.

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES:

CURP:

DOMICILIO:

CALLE Y NÚMERO:

COLONIA:

DELEGACIÓN O MUNICIPIO:

CÓDIGO POSTAL:

ENTIDAD FEDERATIVA:

TELÉFONOS:

FAX:

CORREO ELECTRÓNICO:

NO. DE LA ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTA SU ACTA CONSTITUTIVA:                      FECHA:

NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE DIO FE DE LA MISMA:

INSCRITA EN EL INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL, BAJO EL N°. \_ TOMO -- LIBRO --, SECCIÓN ---, FECHA -----  
-----EN \_\_\_\_\_

RELACIÓN DE ACCIONISTAS. -

APELLIDO PATERNO:

APELLIDO MATERNO:

NOMBRE(S):

DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL:

REFORMAS AL ACTA CONSTITUTIVA:

NOMBRE DEL APODERADO O REPRESENTANTE:

DATOS DEL DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL ACREDITA SU PERSONALIDAD Y FACULTADES. -

ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO:

FECHA:

NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE OTORGÓ:

\_\_\_\_\_ A \_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ DEL 202\_

PROTESTO LO NECESARIO.

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

**ANEXO N° 3**

**DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD**

**INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE HUICHAPAN**

**LICITACIÓN PÚBLICA (NACIONAL) N° LP-ITESHU-E2-2024  
(SEGUNDA CONVOCATORIA)**

**LUGAR Y FECHA**

**NOMBRE DE LA CONVOCANTE**

\_\_\_\_\_, EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE \_\_\_\_\_, POR MEDIO DEL PRESENTE Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, MANIFIESTO QUE LA EMPRESA A LA CUAL REPRESENTO, POR SÍ MISMA O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA, SE ABSTENDRÁ DE ADOPTAR CONDUCTAS PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL CONVOCANTE, INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPOSICIONES, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO, U OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS PARTICIPANTES.

SIN OTRO PARTICULAR, LE REITERO LA SEGURIDAD DE MI MÁS ALTA Y DISTINGUIDA CONSIDERACIÓN.

**A T E N T A M E N T E**

**NOMBRE DEL LICITANTE.**

**ANEXO N° 4**  
**LICITACIÓN PÚBLICA (NACIONAL) N°. LP-ITESHU-E2-2024**  
**(SEGUNDA CONVOCATORIA)**

FORMATO QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, EN CASO DE EXISTIR IGUALDAD DE CONDICIONES, SE DARÁ PREFERENCIA A LAS PERSONAS QUE INTEGREN EL SECTOR DE MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS EN EL ESTADO.

\_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_

**P R E S E N T E**

ME REFIERO AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA (NACIONAL) NO. \_\_\_\_\_ EN EL QUE MI REPRESENTADA, LA EMPRESA \_\_\_\_\_ PARTICIPA A TRAVÉS DE LA PROPOSICIÓN QUE SE CONTIENE EN EL PRESENTE SOBRE.

SOBRE EL PARTICULAR, Y EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO POR LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO, DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE MI REPRESENTADA PERTENECE AL SECTOR \_\_\_\_ (6) \_\_\_\_, CUENTA CON \_\_\_\_ (7) \_\_\_\_ EMPLEADOS DE PLANTA REGISTRADOS ANTE EL IMSS Y CON \_\_\_\_ (8) \_\_\_\_ PERSONAS SUBCONTRATADAS Y QUE EL MONTO DE LAS VENTAS ANUALES DE MI REPRESENTADA ES DE \_\_\_\_ (9) \_\_\_\_ OBTENIDO EN EL EJERCICIO FISCAL CORRESPONDIENTE A LA ÚLTIMA DECLARACIÓN ANUAL DE IMPUESTOS FEDERALES. CONSIDERANDO LO ANTERIOR, MI REPRESENTADA SE ENCUENTRA EN EL RANGO DE UNA EMPRESA \_\_\_\_ (10) \_\_\_\_, ATENDIENDO A LO SIGUIENTE:

ESTRATIFICACIÓN				
TAMAÑO (10)	SECTOR (6)	RANGO DE NÚMERO DE TRABAJADORES (7) + (8)	RANGO DE MONTO DE VENTAS ANUALES (MDP) (9)	TOPE MÁXIMO COMBINADO*
MICRO	TODAS	HASTA 10	HASTA \$4	4.6
PEQUEÑA	COMERCIO	DESDE 11 HASTA 30	DESDE \$4.01 HASTA \$100	93
	INDUSTRIA Y SERVICIOS	DESDE 11 HASTA 50	DESDE \$4.01 HASTA \$100	95
MEDIANA	COMERCIO	DESDE 31 HASTA 100	DESDE \$100.01 HASTA \$250	235
	SERVICIOS	DESDE 51 HASTA 100		
	INDUSTRIA	DESDE 51 HASTA 250	DESDE \$100.01 HASTA \$250	250

\*TOPE MÁXIMO COMBINADO= (TRABAJADORES) X 10% + (VENTAS ANUALES) X 90%

(7) (8) EL NÚMERO DE TRABAJADORES SERÁ EL QUE RESULTE DE LA SUMATORIA DE LOS PUNTOS (7) Y (8)

(10) EL TAMAÑO DE LA EMPRESA SE DETERMINA A PARTIR DEL PUNTAJE OBTENIDO CONFORME A LA SIGUIENTE FÓRMULA: PUNTAJE DE LA EMPRESA= (NÚMERO DE TRABAJADORES) X 10% + (MONTO DE VENTAS ANUALES) X 90% EL CUAL DEBE SER IGUAL O MENOR AL TOPE MÁXIMO COMBINADO

ASIMISMO, MANIFIESTO, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DE MI REPRESENTADA ES \_\_\_\_\_ Y QUE EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DEL (LOS) FABRICANTE(S) DE LOS BIENES QUE INTEGRO MI OFERTA, ES (SON) \_\_\_\_\_.

A T E N T A M E N T E

\_\_\_\_\_

**ANEXO N° 5**  
**MODELO DE CONTRATO**  
**LA CONVOCANTE SERÁ LA RESPONSABLE DE ADECUARDO A SUS NECESIDADES**  
**LICITACIÓN PÚBLICA (NACIONAL) N°: LP-ITESHU-E2-2024**  
**(SEGUNDA CONVOCATORIA)**

CONTRATO DE COMPRA VENTA QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL MUNICIPIO DE \_\_\_\_\_, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL \_\_\_\_\_, EN SU CARACTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “MUNICIPIO”; Y POR LA OTRA, -----, REPRESENTADA POR EL -----, EN SU CARÁCTER DE **REPRESENTANTE LEGAL** A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “EL PROVEEDOR”, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

**DECLARACIONES**

**I.- DE “EL MUNICIPIO”**

- A) QUE DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 23, 115 Y 116 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO, ES UNA INSTITUCIÓN CON PERSONALIDAD JURÍDICO- POLÍTICA Y TERRITORIO DETERMINADO, DOTADO DE FACULTADES PARA ATENDER LAS NECESIDADES DE SU NÚCLEO DE POBLACIÓN, PARA LO CUAL MANEJARÁ SU PATRIMONIO CONFORME A LAS LEYES EN LA MATERIA Y ELEGIRÁ DIRECTAMENTE A SUS AUTORIDADES.
- B) QUE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 9 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE HIDALGO, EL AYUNTAMIENTO PODRÁ ADQUIRIR BIENES, EN CUALQUIERA DE LAS FORMAS PREVISTAS POR LA LEY DENTRO DE SU JURISDICCIÓN.
- C) QUE DE CONFORMIDAD CON LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE HIDALGO, EL PRESIDENTE MUNICIPAL, TENDRÁ FACULTADES PARA PROPONER, DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES ADMINISTRATIVAS Y CON LA DISPONIBILIDAD DE RECURSOS FINANCIEROS, LAS DEPENDENCIAS QUE SEAN INDISPENSABLES PARA LA BUENA MARCHA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS. Y QUE CUENTA CON LA FACULTAD LEGAL PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE INSTRUMENTO, DE CONFORMIDAD CON LA FRACCIÓN LIII DEL ARTÍCULO 52 DE LA LEY ANTES INDICADA.
- D) QUE EN SU ESTRUCTURA ORGÁNICA CUENTA CON LA HACIENDA MUNICIPAL, LA CUAL TIENE POR OBJETO OBTENER LOS RECURSOS FINANCIEROS NECESARIOS, PARA PROVEER A LOS GASTOS ORDINARIOS Y EXTRAORDINARIOS DEL MUNICIPIO.
- E) QUE, DE ACUERDO CON EL PROGRAMA NORMAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS, SE CONSIDERA PROCEDENTE EFECTUAR LA ADQUISICIÓN DE \_\_\_\_\_ PARA LA OBRA: \_\_\_\_\_ EN ESTE MUNICIPIO, CON CLAVE DE OBRA: \_\_\_\_\_. CON RECURSOS AUTORIZADOS MEDIANTE OFICIO DE VALIDACIÓN NO. \_\_\_\_\_ DE FECHA \_\_\_\_\_, BAJO LA MODALIDAD DE EJECUCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DIRECTA.
- F) QUE CUENTA CON RECURSOS SUFICIENTES PARA CUBRIR EL IMPORTE DEL PRESENTE CONTRATO, AUTORIZADOS POR \_\_\_\_\_ MEDIANTE OFICIO NO. \_\_\_\_\_ DE FECHA \_\_\_\_\_.
- G) QUE, UNA VEZ CUMPLIDOS LOS REQUISITOS FIJADOS PARA EL EJERCICIO DE LOS RECURSOS A EFECTO DE LLEVAR ADELANTE EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA, SE PROCEDIÓ A LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE \_\_\_\_\_ NO. \_\_\_\_\_ DE

FECHA \_\_\_\_\_ SANCIONADO POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE \_\_\_\_\_, HIDALGO.

H) QUE SEÑALA COMO DOMICILIO, \_\_\_\_\_, ESTADO DE HIDALGO. C.P. \_\_\_\_\_.

## II. DEL "PROVEEDOR"

A) QUE ES UNA SOCIEDAD ANÓNIMA, (SI ES LA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES O SIMPLE, EN NOMBRE COLECTIVO ETC.)..... LEGALMENTE CONSTITUIDA DE CONFORMIDAD CON LAS LEYES MEXICANAS COMO LO DEMUESTRA CON EL ACTA CONSTITUTIVA N° \_\_\_\_\_VOLUMEN \_\_\_\_\_ LIBRO \_\_\_\_\_ OTORGADA ANTE LA FE DEL \_\_\_\_\_NOTARIO PÚBLICO N° \_\_\_\_ \_\_\_\_\_EN EJERCICIO EN LA CIUDAD DE \_\_\_\_\_, HGO., LA CUAL SE ENCUENTRA INSCRITA EN EL INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL, BAJO EL N° \_\_\_\_ TOMO \_\_LIBRO \_\_, SECCIÓN \_\_\_\_, FECHA \_\_\_\_\_

B) QUE EL \_\_\_\_\_ EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL TIENE FACULTADES PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE INSTRUMENTO DE CONFORMIDAD CON EL PODER NOTARIAL N° \_\_\_\_\_, OTORGADO ANTE LA FE DEL \_\_\_\_\_ NOTARIO PÚBLICO N° \_\_\_\_\_DE LA CIUDAD DE \_\_\_\_\_ HGO.

C) QUE TIENE CAPACIDAD PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE PARA LA \_\_\_\_\_ QUE ESTE CONTRATO SE REFIERE Y DISPONE CON LOS ELEMENTOS Y ORGANIZACIÓN NECESARIA PARA EL SUMINISTRO DE LOS MISMOS.

D) QUE CONOCE PLENAMENTE EL CONTENIDO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO; LAS NORMAS Y DISPOSICIONES VIGENTES, RESPECTO DE LA COMPRA VENTA DE LOS BIENES REFERIDOS EN ESTE CONTRATO, COMO TAMBIÉN LAS DISPOSICIONES LEGALES TANTO DE CARÁCTER FEDERAL COMO ESTATAL APLICABLES A ESTA OPERACIÓN.

E) QUE SEÑALA COMO DOMICILIO LEGAL EL UBICADO EN \_\_\_\_\_

F) QUE CUENTA CON EL REGISTRO EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES N° \_\_\_\_\_

## III. DE LAS PARTES

A) QUE, EN ATENCIÓN A LO EXPUESTO, ESTÁN CONFORMES CON SUJETAR SUS COMPROMISOS A LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES SIGUIENTES:

### CLÁUSULAS

**PRIMERA.** - QUE SE RECONOCEN LA PERSONALIDAD CON LA QUE SE OSTENTAN Y QUE NO LES HA SIDO REVOCADA NI EN FORMA ALGUNA MODIFICADA LO QUE DECLARAN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD.

**SEGUNDA.** - "EL MUNICIPIO" COMPRA EN EJERCICIO DEL RECURSO SEÑALADO EN LAS DECLARACIONES Y "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A ENTREGAR EN PERFECTAS CONDICIONES Y DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES CONVENIDAS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA, ANEXOS Y OFERTAS DE LA LICITACIÓN N° \_\_\_\_\_ DE LOS BIENES CONSISTENTES EN:

-----

**TERCERA.-** “EL MUNICIPIO” CUBRIRÁ A “EL PROVEEDOR” LA CANTIDAD DE -----

----- INCLUYE EL I.V.A. POR CONCEPTO DE PAGO DE LOS \_\_\_\_\_ MATERIA DEL PRESENTE CONTRATO. LOS PRECIOS PERMANECERÁN FIJOS Y NO HABRÁ ESCALATORIA ALGUNA.

**CUARTA.** - LAS PARTES RECONOCEN EXPRESAMENTE QUE EN EL PRECIO APROBADO SE ENCUENTRA INCLUIDO EL COSTO DE LOS BIENES, FLETES DE TRASLADO HASTA EL LUGAR DE ENTREGA Y LAS MANIOBRAS DE CARGA Y DESCARGA.

**QUINTA.** - LOS BIENES QUE SON OBJETO DE ESTA CONTRATACIÓN, SE AJUSTAN ESTRICTAMENTE A LAS ESPECIFICACIONES GENERALES Y TÉCNICAS QUE HAN SIDO PRESENTADAS POR “EL MUNICIPIO” Y ACEPTADAS POR “EL PROVEEDOR”, PARA LA ADJUDICACIÓN DE ESTE CONTRATO, MISMAS QUE SE DETALLAN EN EL PEDIDO OFICIAL NO. ----- QUE SE AGREGAN AL PRESENTE COMO PARTE INTEGRAL DEL MISMO.

**SEXTA.** - “EL MUNICIPIO” EFECTUARÁ EL PAGO DE LA COMPRA VENTA POR CONDUCTO DE LA TESORERÍA MUNICIPAL, DE LA SIGUIENTE FORMA:

EL PAGO SERÁ REALIZADO: \_\_\_\_\_

**SÉPTIMA.** - EL LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ EN: -----

**OCTAVA.** - “EL PROVEEDOR” SE OBLIGA A REALIZAR LA ENTREGA DE \_\_\_\_\_ CONFORME A LO CONVENIDO Y APROBADO POR LAS PARTES QUE FIRMAN ESTE INSTRUMENTO, ACORDANDO QUE EL PLAZO MÁXIMO PARA EFECTUAR LA ENTREGA DE LOS BIENES CONTRATADOS SERÁ -----

**NOVENA.** - “EL PROVEEDOR” EFECTUARÁ EL TRASLADO DE LOS BIENES OBJETO DE ESTA OPERACIÓN POR SU EXCLUSIVA CUENTA, BAJO SU RESPONSABILIDAD DEL DAÑO QUE PUEDA SUFRIR EL MISMO DURANTE EL TRASLADO.

**DÉCIMA.** - “EL PROVEEDOR” RESPONDERÁ DE LOS DEFECTOS DE MATERIALES Y MANO DE OBRA, COMPROMETIÉNDOSE A SUSTITUIRLOS POR OTROS QUE CUMPLAN CON LAS ESPECIFICACIONES DE SU OFERTA, GARANTIZANDO DICHA RESPONSABILIDAD MEDIANTE \_\_\_\_\_, POR UN 10% DEL IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO, QUE TAMBIÉN RESPONDERÁ POR LA OPORTUNA ENTREGA DE LOS BIENES, CALIDAD Y ESPECIFICACIONES REQUERIDAS.

**DÉCIMA PRIMERA.** - PARA EL CASO DE QUE “EL PROVEEDOR” NO ENTREGUE LOS BIENES A ENTERA SATISFACCIÓN DE “EL MUNICIPIO” EN EL PLAZO PREVISTO, RETENDRÁ Y APLICARÁ EN FAVOR DEL ERARIO ESTATAL COMO PENA CONVENCIONAL EL EQUIVALENTE AL \_\_\_\_\_ SOBRE EL PRECIO DE LOS BIENES PENDIENTES DE ENTREGAR POR CADA DÍA NATURAL DE ATRASO QUE TRANSCURRA DESDE LA FECHA FIJADA PARA SU ENTREGA O HASTA LA ENTERA SATISFACCIÓN DE “EL MUNICIPIO”, INDEPENDIENTEMENTE QUE PODRÁ OPTAR POR EXIGIR EL CUMPLIMIENTO.

**DÉCIMA SEGUNDA.** - “EL PROVEEDOR” SÓLO PODRÁ SER RELEVADO DEL PAGO DE LA PENA CONVENCIONAL CUANDO DEMUESTRE SATISFACTORIAMENTE A “EL MUNICIPIO” QUE NO LE FUE POSIBLE REALIZAR OPORTUNAMENTE EL SUMINISTRO POR CAUSAS DE FUERZA MAYOR A SU VOLUNTAD.

**DÉCIMA TERCERA.-** ESTE CONTRATO PODRÁ SER RESCINDIDO DE PLENO DERECHO POR “EL MUNICIPIO” SIN NECESIDAD DE RESOLUCIÓN JUDICIAL EN TÉRMINOS DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE HIDALGO Y DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL

ESTADO DE HIDALGO, MEDIANTE SIMPLE AVISO DADO POR ESCRITO A “EL PROVEEDOR” CON DERECHO A LA RESTITUCIÓN DE LAS CANTIDADES ENTREGADAS POR CONCEPTO DE ANTICIPO EN UN PLAZO NO MAYOR DE \_\_\_\_\_ DÍAS, A PARTIR DEL CUAL GENERARÁ INTERESES MORATORIOS A RAZÓN DE LOS CETES, SIN PERJUICIO DE HACER EFECTIVAS LAS PENAS PACTADAS PARA EL CASO DE INCUMPLIMIENTO, EN LOS SIGUIENTES CASOS:

- A) SÍ “EL PROVEEDOR” PRETENDE ENTREGAR LOS BIENES CONTRATADOS CON ESPECIFICACIONES DIFERENTES O ENTREGAR MATERIAL DAÑADO.
- B) POR FALTA DE CUMPLIMIENTO OPORTUNO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES CONTRATADOS.
- C) POR INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIERA DE LAS CLÁUSULAS DEL PRESENTE INSTRUMENTO.

**DÉCIMA CUARTA.** - PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO LAS PARTES SE SOMETEN A LA COMPETENCIA Y JURISDICCIÓN DE LAS LEYES Y LOS TRIBUNALES DEL FUERO COMÚN DEL ESTADO DE HIDALGO, SIENDO PREFERENTES PARA CONOCER LOS DEL DISTRITO JUDICIAL DE PACHUCA DE SOTO, RENUNCIANDO A CUALQUIER FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLES POR RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO.

LAS PARTES DECLARAN QUE CONOCEN LOS ALCANCES Y EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO, ASÍ COMO SUS CLÁUSULAS, EN CONSECUENCIA, EN ESTE ACTO, OTORGAN SU CONSENTIMIENTO PARA CELEBRARLO Y CUMPLIRLO EN CADA UNA DE SUS PARTES, QUE NO EXISTE ERROR, DOLO, VIOLENCIA, LESIÓN O MALA FE QUE LO INVALIDE.

ENTERADAS LAS PARTES DEL CONTENIDO DEL PRESENTE CONTRATO, LO FIRMAN EN LA CIUDAD DE \_\_\_\_\_, HIDALGO, EL DÍA \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ DEL AÑO DOS MIL \_\_\_\_\_.

POR “EL MUNICIPIO”

POR “EL PROVEEDOR”

\_\_\_\_\_  
(TITULAR DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD)

TESTIGOS

\_\_\_\_\_  
VO. BO.

\_\_\_\_\_  
(NOMBRE DEL REPRESENTANTE DEL ÁREA JURÍDICA)

LAS PRESENTES FIRMAS PERTENECEN AL CONTRATO DE COMPRA-VENTA QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, \_\_\_\_\_, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL \_\_\_\_\_, EN SU CARÁCTER DE \_\_\_\_\_ Y POR LA OTRA \_\_\_\_\_, RESPECTO DE \_\_\_\_\_, FIRMADO EL DÍA \_\_\_\_\_.